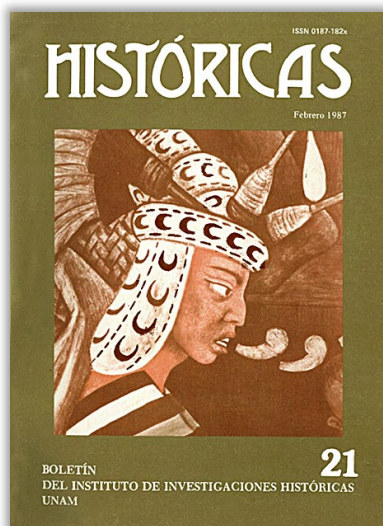




Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 1987

Número: 21

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 21 (1987). <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3448>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

ISSN 0187-182x

HISTÓRICAS

Febrero 1987



BOLETÍN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM

21

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Roberto Moreno de los Arcos
Director

Virginia Guedea
Secretaria académica

Investigadores

Carlos Bosch García	Álvaro Matute Aguirre
Johanna Broda	José Luis Mirafuentes
Rosa de Lourdes Camelo	Josefina Muriel
Víctor M. Castillo Farreras	Edmundo O'Gorman
M. Felipe Castro	Juan A. Ortega y Medina
Francois Delaporte	Sergio Ortega Noriega
Patricia Galeana	Guillermo Porras Muñoz
M.J. García Quintana	Ignacio del Río
Amaya Garritz Ruiz	Rubén Romero Galván
Peter Gerhard	Ignacio Rubio Mañé
Lino Gómez Canedo	Ernesto de la Torre Villar
Miguel León-Portilla	Carmen Yuste
Teresa Lozano Armendares	Gisela von Wobeser
Carlos Martínez Marín	

Departamento editorial y técnico

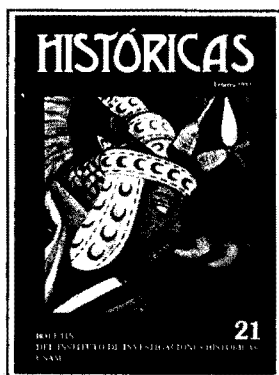
Rosalba Alcaraz Cienfuegos	Patricia Osante Carrera
Guadalupe Borgonio Gaspar	José Ruiz de Esparza
Cristina Carbó	Ricardo Sánchez Flores
Javier Manríquez	Juan Domingo Vidargas

Manuel Portillo Gámez
Secretario administrativo

Marianela Heredia Abarca
Bibliotecaria

HISTÓRICAS 21

**BOLETÍN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM**



Portada:
Detalle del mural *La Medicina Antigua
y La Moderna*, Diego Rivera

DIRECTOR

Roberto Moreno de los Arcos

EDITORA

Cristina Carbó

Índice

Artículos

La familia noble indígena y la conservación de un
poder disminuido

José Rubén Romero Galván 3

El indio rebelde de la máscara de oro: la historia y el
mito en la ideología plebeya

Felipe Castro Gutiérrez 12

Documentos

Dos documentos sobre políticas de cambio cultural en
el Nuevo México del siglo XVIII

Edgardo López Mañón 21

Trabajos en curso 29

Noticias 32

Reseñas 38

Publicaciones 47

Biblioteca 50

La familia noble indígena y la conservación de un poder disminuido*

José Rubén Romero Galván

La familia, en sus diferentes y variadas formas, ha sido objeto de estudios cada vez más profundos que han redundado en una mejor comprensión de los lazos, los roles y las funciones de quienes la integran. Actualmente pocos dudan que la economía y sus procesos sean elementos fundamentales en la gestación y el funcionamiento de la célula familiar. Estrechamente vinculadas con lo económico, en el seno de la familia se observa una serie de relaciones entre las que se cuentan las de poder. La célula familiar así concebida se ve inmersa en un universo donde se la observa vinculada con otras células de su tipo y con otras instituciones a través de complejos lazos económicos, políticos y sociales que adoptan las características de verdaderas relaciones de poder.

Durante el primer siglo de vida novohispana, la familia noble indígena del centro de México se sitúa en ese panorama y sólo en él puede explicarse. Al hacer de dicha institución el objeto de esta ponencia no se pretende analizar en forma exhaustiva todos sus aspectos. Sólo haremos alusión a algunos de aquellos que aparecen como significativos para conocer el modo y la medida en que esta institución se transformó, adaptándose a las normas propias del régimen impuesto a raíz de la conquista, para seguir ofreciendo a los antiguos *pipiltin* los mecanismos apropiados para la conservación del poder y los privilegios que les habían sido propios en épocas prehispánicas.

A fin de acceder a un cierto conocimiento de la institución familiar y sus relaciones con el poder entre los nobles indígenas de tiempos posteriores a 1521, se consideró necesario partir de la exposición de algunos aspectos de la familia prehispánica —tanto macehual como noble— para observar de qué manera esta célula familiar se transformó bajo las imposiciones e influencias del nuevo régimen, así como la eficacia con que estos cambios funcionaron para permitir a los indígenas, sobre todo a los nobles, la conservación, en cierta medida, de algo de su antiguo *status*.

* Ponencia leída en el III Simposio de Historia de las Mentalidades, en su sesión del 5 de noviembre de 1986, y que será publicada en las Memorias de dicho evento.

Hasta hoy se han conservado algunas genealogías de familias nobles indígenas que, elaboradas en el siglo xvi, buscaban demostrar la legitimidad de los derechos de sucesión de aquellos que las presentaban. Constituyen todas ellas testimonios de incalculable valor para conocer el modo como estas familias de antiguos *pipiltin*, en un intento por conservar o acrecentar su poder económico y político, se concebían a sí mismas y veían la institución familiar prehispánica con la que se sentían directamente vinculadas. Es así que hemos considerado pertinente incluir en este trabajo algunos comentarios sobre una de esas genealogías, aquella que forma parte de la *Crónica mexicáyotl*, escrita por Hernando de Alvarado Tezozómoc cuando apenas se iniciaba el siglo xvii.

La familia indígena en el altiplano central de México durante la época prehispánica se presenta a los ojos del historiador como una célula social caracterizada por una gran solidez. Las peculiaridades de esta institución variaban de acuerdo con el estrato social al que pertenecían los individuos que la formaban.

Entre los macehuales la familia era monogámica y vinculada por fuertes lazos a una institución gentilicia llamada *calpulli*. A través de núcleos familiares, formados por el padre, la madre y los hijos, crecían y se reproducían los *calpulli*, asegurando para la sociedad la fuerza de trabajo y las relaciones necesarias para la producción de los bienes que el sistema requería para perdurar. En efecto, era el seno de la familia, y de ello dan cuenta crónicas, códices y otros testimonios, el sitio donde no sólo se reproducían los individuos, sino también los roles con que éstos debían participar en la producción. Basta recordar el *Códice Mendocino* que en una de sus partes muestra claramente cómo, a través de la familia, el infante recibía la experiencia y los conocimientos necesarios para integrarse como productor al sistema. Por otro lado, se han conservado algunos de los *huehuetlahtolli* con que los macehuales amonestaban a sus hijos; en ellos se hace evidente la transmisión de preceptos morales cuya función última era adecuar al pequeño escucha al sistema y hacer de él un individuo productor.¹

La clase dominante estaba constituida por familias nobles que eran todas de naturaleza poligámica. Esta característica debe ser vista como uno de tantos elementos que permitían al grupo de los *pipiltin* mantenerse en la cúspide social. La presencia de la poligamia se explica en primer lugar como recurso apropiado a través del cual el grupo social aseguraba la conservación de un ritmo eficaz de reproducción. Téngase en cuenta que la llamada nobleza prehispánica era un grupo de dimensiones reducidas en comparación con la cantidad de efectivos que conformaban el grupo de los macehuales y que, si bien es cierto que su poder no se fundaba en la canti-

¹ Véase Josefina García Quintana, "Exhortación del padre que así amonesta a su hijo casado, Tlazopilli", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 13, 1978, p. 49-67.

dad de individuos que lo constituían, un descenso en el número de sus miembros se habría reflejado en el ejercicio del poder que consideraban suyo. Existían cuando menos dos fenómenos que eran verdaderos peligros para la reproducción del grupo de los *pipiltin*: la mortalidad infantil y la guerra, actividad esta última en la que los nobles ocupaban los puestos de mando. La presencia de estas amenazas lleva a pensar que la poligamia cumplía con una importante función en lo que atañe a una adecuada reproducción del grupo.

La familia es la célula donde se han observado la génesis de la división del trabajo atendiendo a la edad y al sexo de los individuos, y la gestación de algunos, si no es que los primeros, fenómenos de explotación. Las mujeres se ocuparon desde muy pronto de tareas íntimamente relacionadas con ciertos procesos de producción y quedaron, en muchos casos, encargadas de transformar las fibras en mantas y prendas de vestir y los frutos de la tierra, por ejemplo los granos, en comestibles. Unas y otros tan fundamentales para la subsistencia del grupo. En este sentido, la poligamia entre las familias nobles prehispánicas vino a ser un recurso idóneo en las tareas productivas que se realizaban en el interior de estos núcleos con el fin de acrecentar la producción de bienes tales como ropa y alimentos en la cantidad y la calidad requeridas por su *status* de grupo dominante. Puede pensarse incluso que de esta manera el grupo noble evitaba usar, en dichas tareas, la mano de obra tributo de los macehuales, más apreciada en otros filones de la producción.

La familia noble, al estar integrada al grupo dominante, era el núcleo en el que nacían aquellos que se encargaban de la administración y el gobierno de la comunidad. En efecto, los puestos más elevados de la política prehispánica estuvieron siempre ocupados por individuos provenientes de y pertenecientes a las familias nobles. Es así como a través de la familia se legitimaba el poder; esta institución era el conducto a través del cual sus miembros adquirían los cimientos de un prestigio que, individualmente acrecentado y consolidado, sobre todo a través de la guerra y el sacerdocio, podía llevarlos hasta los más altos puestos de la administración. La insistencia que en las fuentes se hace sobre el "linaje" y los "ancestros" de aquellos que gobernaban es prueba incuestionable de que la familia —por la que se pertenecía a un linaje y se descendía de famosos y valientes ancestros— era una de las instancias de justificación del poder de la clase dominante en el México Antiguo. En muy estrecha relación con estas funciones de la familia noble indígena debe recordarse otra: la célula familiar entre los *pipiltin* fue un vehículo adecuado para la creación de un sistema de alianzas por el cual primero quedaban unidas entre sí las familias que conformaban la clase dominante en un señorío y luego se vinculaban con las de otros, fortaleciendo de este modo aún más su poder.

Han quedado enunciados algunos de los rasgos más sobresalientes de la institución familiar prehispánica correspondiente a los últimos años del

México Antiguo. En 1521, a raíz de la caída de Tenochtitlan y por la imposición violenta de nuevas estructuras, las antiguas se resquebrajaron y se derrumbaron. Con los restos de ellas y con elementos traídos por los conquistadores la sociedad comenzó a ser otra, tan compleja como la prehispánica y como la española. Fueron los primeros años de la vida colonial.

La nobleza indígena en tanto grupo dominante no escapó a los efectos de la conquista y pronto vio cambiar su situación. Los conquistadores ocuparon la cúspide de la pirámide social desplazando a los antiguos *pipiltin*. Éstos, hasta antes de la conquista, habían tenido en la sociedad una serie de papeles económicos, políticos, sociales y religiosos a través de los cuales participaban en la producción y en la distribución de los productos. Era sobre el desempeño de dichas funciones donde fundaban la legitimidad del poder de su grupo. Con la dominación española este sistema se vio seriamente afectado; lo que quedó de él resultó ser poco eficaz para justificar la participación de los nobles en los procesos de la producción y en la distribución de los productos, y también afectó los fundamentos de la legitimación de su poder. La nobleza, en tanto grupo, entró entonces en un proceso de desintegración social que la condujo a su desaparición, aproximadamente un siglo después de la conquista, cuando los descendientes de los antiguos *pipiltin* se habían casi confundido con los macehuales a quienes en otro tiempo habían gobernado.

La familia, institución social básica, no escapó a los duros embates del nuevo régimen y vio cambiadas algunas de sus antiguas características. No se equivocará quien piense que entre las primeras instituciones que afectaron a las familias se cuentan los sacramentos y entre ellos sobre todo el matrimonio.

A la preocupación por bautizar indígenas e integrarlos así a la grey católica, siguió el afanoso empeño de los misioneros por administrar otros sacramentos entre los cuales se contaba el matrimonio que, a juzgar por lo relatado en las crónicas de religiosos, ocupó señaladamente los esfuerzos de estos santos varones porque, si bien es cierto que los bautizos se sucedieron en gran número desde los primeros años de la evangelización, los matrimonios tardaron un poco más. Las noticias que se tienen del primer matrimonio en Nueva España son reveladoras.² Se trata del casamiento de un joven indio principal de Huexotzinco de nombre Don Calixto que había recibido instrucción religiosa y el bautismo en un convento. El acto transcurrió sin mayores ceremonias ni solemnidades y aunque ninguno de los cronistas que al respecto informan da noticia sobre cuando se llevó a cabo

² Toribio de Benabente o Motolinía, *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, paleografía, edición, notas y estudio analítico por Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, 592 p. (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias:2), p. 146. Véase también Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, 4 v., México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945, v. II, cap. XLVI.

ese matrimonio, tal debió ocurrir después de 1524 —año en que llegaron los doce franciscanos y se inició la fundación de conventos— y antes de octubre de 1526, mes y año en que se desposó solemnemente don Hernando Pimentel, hermano y con el tiempo sucesor del señor de Tetzco, ³ acontecimiento que según los cronistas franciscanos constituyó el primer matrimonio *in facie Ecclesiae*.⁴ Cabe hacer notar que estos dos primeros matrimonios se celebraron entre miembros de la antigua nobleza cuando habían ya transcurrido entre tres y cinco años desde la caída de Tenochtitlan.

Sin embargo, todo parece indicar que ni las prédicas de los religiosos ni el ejemplo dado por estos dos nobles dieron resultados inmediatos que se reflejaran en la celebración de matrimonios entre indígenas.

Pasaron tres o cuatro años —dice Motolinía— que casi no se velaban, sino los que se criaban en la casa de Dios, ni señores, ni principales, ni macehuals, mas estábanse unos con cinco, otros con diez, otros con quince, otros con veinte, otros con treinta [mujeres]. . .⁵

Este texto revela, primero, que aquellos que se acercaban más fácilmente al matrimonio eran los jóvenes que se habían criado en los conventos, aquellos que no sólo eran solteros sino que también habían recibido instrucción catequística y, segundo, que quienes se resistían a contraer matrimonio eclesiástico eran los indígenas adultos que se habían desposado en épocas prehispánicas, según sus ritos, y que además tenían varias esposas.

No es sino hasta 1533, después de varios años de intensos trabajos, cuando los religiosos, en una carta dirigida al Emperador, se muestran satisfechos por la cantidad de indígenas que les solicitaban la administración del matrimonio “dejando con harta obediencia a las muchas mujeres y haciendo vida maridable con solas sus legítimas”,⁶ y no fue sino hasta 1540 cuando, según lo informan Motolinía y Mendieta, hubo días en que “pasaban de mil pares los que se desposaban”.⁷

Las dificultades con que tropezaron los trabajos de los misioneros por legitimar canónicamente las uniones entre indígenas obedecieron tanto a problemas de comprensión por parte de la Iglesia como a aquellos originados en el seno mismo de la antigua institución familiar.

La iglesia tuvo primero que recabar la información necesaria para proceder a argumentar su posición ante el matrimonio prehispánico y emitir su opinión al respecto señalando los procedimientos apropiados para administrar el sacramento del matrimonio entre los indígenas unidos conyugalmente según los antiguos ritos. Es significativo por ejemplo el hecho de que fue hasta 1544 cuando fray Alonso de la Veracruz publicó su *Specu-*

³ *Ibidem*.

⁴ A la vista de la Iglesia.

⁵ Motolinía, *op. cit.*, p. 148.

⁶ “Apéndice documental” en Motolinía, *op. cit.*, doc. XVIII, p. 445.

⁷ Motolinía, *op. cit.*, p. 15. Mendieta, *op. cit.*, v. II, cap. XLVI.

lum coniugiorum, obra en la que, a lo largo de varios capítulos, discute lo referente a la existencia del matrimonio, según la ley natural, entre los indígenas, la naturaleza de la poligamia y el repudio, así como la manera en que estos fenómenos incidían en la validez o no del matrimonio de épocas anteriores a la conquista. Sin embargo, la Santa Sede tardó aún más en emitir su juicio sobre este asunto tan importante. En 1587, Paulo III dictó una encíclica donde señalaba:

Sobre sus matrimonios decretamos se observe lo siguiente: los que antes de su conversión tenían, según su costumbre, varias mujeres y no acuerden cual es la que primero tomaron, una vez que ya se convirtieron tomen una sola de ellas a su arbitrio y con ella contraigan matrimonio por palabra de presente como de costumbre. Si se acuerdan de cual fue la primera, reténganla despidiendo a las demás.⁸

Este punto de la encíclica papal era la reglamentación definitiva de una serie de prácticas con que los misioneros habían enfrentado los problemas que les presentaba la administración del matrimonio eclesiástico entre los indígenas polígamos, nobles en su mayoría.

A los descendientes de los antiguos *pipiltin* que habían contraído nupcias en tiempos de su gentilidad el matrimonio eclesiástico monogámico les planteó problemas y provocó en ellos serias reticencias. En ese sentido esta cita de Motolinía es ciertamente ilustrativa:

Y estando los religiosos en gran perplejidad para dar medio o poner remedio en que principiase el matrimonio entre viejos y recibiesen el sacramento del matrimonio con una, y muchas veces pensando, e unos con otros hablando, parecíales no bastar remedio humano, ni fuerza o poder de papa, ni mandamiento del emperador, que ni bastaban predicaciones, ni ejemplos, ni ruegos, ni amenazas para acabar con los señores que, dejada la muchedumbre de las mujeres e mancebas, se casasen con una a ley de bendición, según lo manda la Santa Madre Iglesia . . .⁹

Si los nobles indígenas no se acercaban al sacramento del matrimonio, no era por proclividad a los gustos de la carne. Pesaba en ellos no sólo la fuerza de la costumbre, sino una institución cuya raigambre hay que buscarla en el seno de la célula familiar noble prehispánica y en los procesos de producción y reproducción que en ella tenían lugar a los que ya se ha hecho referencia. Visto así, el matrimonio eclesiástico, que representaba en verdad el paso de la poligamia a la monogamia, requería de una serie de ajustes económicos y sociales cuyos procesos resultaban complejos. Por otro lado, este sacramento vino a ser una práctica que se proponía como importante desde los puntos de vista económico y social, pues de ella dependía la solución de un sinnúmero de discusiones en su mayoría relacionadas con los derechos de sucesión tanto de bienes materiales —tierras, casa, mue-

⁸ Mendieta, *op. cit.*, v. II, cap. XXXVII.

⁹ Motolinía, *op. cit.*, p. 148.

bles— como de aquellos cargos políticos que la corona de España había dejado en manos de descendientes de los antiguos *pipiltin*.

En épocas prehispánicas, se ha visto, la nobleza había encontrado en la poligamia el medio eficaz para sostener su ritmo de reproducción. En la medida en que, después de la conquista, el matrimonio monogámico fue implantándose, la nobleza indígena comenzó a sufrir serios descabros relacionados con su proceso de reproducción. Una mujer no podía parir los hijos que alumbraban veinte o treinta. . . Este deterioro de las posibilidades de reproducción en el seno de la familia noble indígena adquirió seguramente tonos dramáticos cuando estos núcleos se vieron afectados por las mortales epidemias de que se tienen noticias. Todo esto, aunado a la mortalidad infantil —de proporciones importantes en la época— y a los decesos que ocasionó la guerra de conquista, debió minar seriamente el número de individuos de la nobleza indígena.

De fines del siglo *xvi* o principios de *xvii* se conserva un *huehuetlahtolli* en el que una anciana se dirige a una mujer que recién se convierte en madre para desearle se logren sus hijos diciéndole, entre otras cosas, que “pocos de los que nacen se conservan, pues los más de ellos mueren” y compara ese tiempo presente infeliz con un pasado ideal en que “no podía uno numerar los príncipes y señores”, ese entonces en que “bien podían ser cuatrocientas y aun más las casas de noble linaje y en cada una de éstas no se podían contar los niños de familia . . .”¹⁰

Aunque por ahora no se dispone de datos que permitan apreciar la manera como el descenso del número de efectivos de la nobleza indígena incidió en la conservación adecuada del poder que la corona española dejó en manos de este grupo, se puede conjeturar que esta debilidad numérica afectó, junto con las irregularidades en la sucesión de cargos políticos indígenas, el ejercicio de un poder que ya de suyo, por efectos del nuevo sistema impuesto, se mostraba disminuido.

Si en la época prehispánica la poligamia era factor importante en la producción de bienes de consumo en el seno de la célula familiar noble —manufactura de telas y ropas y elaboración de alimentos—, con su paso a la monogamia la familia noble dejó de contar con la mano de obra femenina en las condiciones que el antiguo régimen lo permitía. Es posible que en este renglón algunos privilegios reconocidos por el gobierno virreinal a la nobleza indígena hayan resultado medios para subsanar esta carencia originada en la monogamia en tanto que era una de las principales reglas del matrimonio eclesiástico. Entre los privilegios que de algún modo vinieron a remediar esta disminución de mano de obra femenina en la célula familiar noble, puede contarse el tributo pagado en trabajo por los macehuales y que permitió a los caciques que lo recibían y a sus familias disponer de ma-

¹⁰ Ángel M. Garibay K. “Huehuetlahtolli, documento A”, *Tlalocan*, Sacramento, California, House of Tlaloc, v. I, 1943-1944, p. 31-53 y 81-107, p. 94.

no de obra y destinarla a la fabricación de telas, vestidos y piezas de alfarería doméstica así como al servicio de la casa para la elaboración de alimentos y el aprovisionamiento de agua y leña.

Las irregularidades con que la nobleza indígena efectuaba el cobro de tributos —entre las que pueden contarse el ocultamiento de los sujetos de ese pago, las desmedidas derramas en las cargas y la explotación exagerada de quienes pagaban el tributo en trabajo— reflejan, entre otras cosas, un profundo desajuste en las relaciones sociales que regulaban la participación de este grupo en la distribución de los productos. En la medida en que después de 1521 la administración de la producción, que había sido una de las funciones de la nobleza prehispánica, pasaba a otras manos, la participación de ese grupo en la distribución de los productos se vio en consecuencia seriamente afectada. En este panorama, los privilegios económicos que la corona otorgó a los caciques y principales fueron sólo defectuosos paliativos, que si bien retardaron los efectos de los abruptos cambios en las relaciones de producción, de ningún modo los evitaron.

Esta problemática situación, de la que existen innumerables testimonios en documentos de archivos, fue factor importante en el debilitamiento del poder económico de la nobleza indígena que debió reflejarse en dificultades en el ejercicio del poder político.

Para conservar los privilegios que de algún modo podían aún asegurarles un *status* diferente al de los macehuales, los nobles indígenas debieron ceñirse a los requerimientos legales que en materia de sucesión imponía el régimen español. En estas normas intervenía como factor decisivo la legitimación de la familia que sólo podía darse a través del matrimonio eclesiástico. Si los nobles indígenas podían acceder a la posesión de tierras y rentas, si les era permitido ocupar cargos políticos y cobrar tributos, la manera de asegurar, hasta cierto punto, la permanencia de estos privilegios entre los miembros del grupo era legitimando sus uniones conyugales y por ende su descendencia, condición sin la cual la sucesión de estos bienes y prerrogativas se volvía en extremo complicada. Más que las prédicas de misioneros fue la conservación de esos privilegios y de un cierto poder lo que compelió a estos nobles indígenas a adoptar las formas familiares impuestas por los castellanos.

Una de las partes que conforman la *Crónica mexicáyotl* de Alvarado Tezozómoc se caracteriza por contener las genealogías de los *tlahtoque* tenochcas. La sucesión de estos gobernantes marca el orden según el cual sus genealogías aparecen en la crónica. Allí el lector encuentra una historia de las familias tenochcas en la que cada personaje es más importante por el lugar que ocupa en ese universo familiar que por su actuación política y militar. Es la historia de un grupo de familias que registra acontecimientos hasta más allá de la conquista española ya que ésta, en 1521, transformó pero no interrumpió el devenir de aquellos nobles que vieron entonces caer la capital de su imperio. Si la historia de Tenochtitlan se detuvo con una capi-

tulación, la de la nobleza continuó hasta bien avanzada la época colonial.

Quien busca en la *Crónica mexicáyotl* elementos para conocer las formas familiares propias de la nobleza prehispánica descubre que esta fuente no contiene casi ningún dato sobre la poligamia que se practicó entre los miembros de ese grupo social antes de 1521. Son realmente pocos los pasajes donde el autor hace mención, debe aclararse que discreta, de la existencia de más de una esposa para alguno de los *tlahoque* tenochcas. Por ejemplo, en dos ocasiones se alude al matrimonio de señores mexicas con dos mujeres y en otros muy contados casos, al hacer la relación de los hijos de cada uno de los *tlahoque*, el nombre de alguno de estos hijos se acompaña con una somera información en la que se da cuenta del apelativo de la madre de ese hijo en particular, pudiéndose interpretar que los restantes de la lista provienen de una madre diferente. Por otro lado, el número de descendientes en primer grado que se detalla para cada uno de los *tlahoque* no excede al número de hijos que una mujer, o a lo sumo dos, pueden dar a luz, esto no obstante que se sabe, por otras fuentes, de la abundante descendencia que dejaban los señores tenochcas.

Esta genealogía, ciertamente escrita en épocas tardías, denota pues la pérdida de elementos importantes para el conocimiento de la familia noble prehispánica. Por el contrario se vuelve profundamente significativa cuando se la observa a la luz de las formas familiares adoptadas por la nobleza indígena a raíz de la conquista. Los nobles, descendientes de los antiguos *pipiltin*, tenían ya por propio, a fines del siglo xvi y principios de xvii, el matrimonio cristiano y por consiguiente la monogamia, y eso, lo hemos dicho, en aras de la legitimación de lazos familiares a fin de preservar privilegios y poder. La genealogía contenida en la *Crónica mexicáyotl*, en tanto busca legitimar y justificar el poder y la posesión de privilegios de la nobleza indígena, dota a la antigua familia prehispánica de las características que obligadamente presentaba la célula familiar noble indígena en los años en que Tezozómoc incluyó esta genealogía de los antiguos *tlahoque* en su *Crónica mexicáyotl*.

La aceptación, por parte de la nobleza indígena, de la organización familiar cristiana-monogámica, se dio, aunque no inmediatamente a 1521, porque constituía un elemento obligado para la preservación de los privilegios que la corona española concedió a este grupo. Esta aceptación parece ser casi total a principio del siglo xvii cuando las nuevas estructuras familiares estaban tan arraigadas que originaron la omisión, en una genealogía como la reproducida por Tezozómoc, de datos relacionados con la poligamia entre los nobles indígenas de antes de la conquista.

Estamos ciertos de que aquello que subyace al cambio de estructuras familiares es la conservación de un poder que, bajo la imposición de nuevas estructuras económicas, políticas y sociales, estaba condenado a desaparecer y se presentaba en aquellos últimos años del siglo xvi y los primeros del xvii como un poder evidentemente disminuido.

El indio rebelde de la máscara de oro: la historia y el mito en la ideología plebeya*

Felipe Castro Gutiérrez

La extraña y nunca vista aparición en Nayarit del indio Mariano “el de la máscara de oro”, la inquieta e inútil búsqueda que de su persona emprendieron las autoridades, la desconcertante aprehensión de sus comisionados y secuaces en los lugares más disímiles de la Nueva España y su final reencarnación en el Nuevo Reino de León constituyen una historia escasamente conocida y digna de ser contada para solaz del curioso lector. Pero aun más estupendo resulta saber que de ella podemos aprender algo de lo mucho que ignoramos —si se me perdona la contradictoria expresión— acerca de ese conjunto de acontecimientos que hemos convenido en llamar revolución de independencia.

En enero de 1801 las autoridades españolas de Nayarit obtuvieron por diversas vías varias cartas circulares anónimas que convocaban a una sublevación. Su declarado propósito era coronar como “rey de Indias” el día 5 de enero a un tal Mariano, hijo del gobernador del pueblo de Tlaxcalilla (un sujeto de Colotlán, en lo que hoy es el norte del Estado de Jalisco) que era apellidado como “el de la máscara de oro”. Una de tales cartas se expresaba en estos términos:

Hago saber a todos los gobernadores, alcaldes y regidores de cuantos pueblos hay en las Indias que habiendo sido nuestro señor todopoderoso servido el sacarme de aquellos trabajos que Dios ha sido servido (*sic*) y sólo aclamando a su divina majestad, parece me ha concedido en ponerme en tierra de salvamento aunque sí con bastante peligro y aclamando al cielo divino del que llegue el día de Reyes, que es cuando necesito de la congregación de todos mis pueblos a recibirme, que ha de ser con la mayor prontitud que se pueda dos días antes de Reyes, sin excusa alguna, vengan a conocerme a su rey, sólo sí les encargo el sigilo, que solamente el gobernador de aquel lugar y su escribano deberán el saber esta orden, hasta en inter tanto se separe el día que tomen su camino para llegar a esta parte citada en donde se han de juntar todos, prevenida su bandera, su pito y caja y demás

* Este trabajo es un adelanto de una más amplia investigación sobre la rebelión del indio Mariano y sus repercusiones. Este texto se benefició de las observaciones y comentarios realizados por los participantes de los seminarios de “Historia del Norte de México” y “Rebeliones y revoluciones en México”.

armas que cada uno pueda traer, el que lanza o flecha o cortante, hondas, palos o piedras, que a la entrada de Tepic por la parte del oriente es en donde se han de continuar para dicha entrada y de allí se tomará el camino para el poniente a recibirme.¹

El plan consistía en tomar por asalto el pueblo de Tepic, aprehender al subdelegado del lugar y obligar al padre guardián del convento a consagrar a Mariano en su nueva monárquica dignidad, utilizando como emblema la corona de espinas de la imagen de San José venerada en Tepic y como estandarte una imagen de la virgen de Guadalupe.

Las novedades provocaron gran alarma en los funcionarios, acrecentada por confusas noticias del liderazgo de unos "caballeros" de la ciudad de México y del apoyo de barcos ingleses que fueron avistados por estas fechas en las costas de Colima. El intendente de Guadalajara procedió rápidamente a reunir gran número de tropa veterana y miliciana e incluso ordenó el traslado a Tepic de parte de los soldados y artillería apostados en San Blas. La represión fue relativamente fácil; aunque los indígenas se dirigieron en gran número hacia Tepic, actuaron descoordinadamente, su armamento era pobre y su voluntad de combate escasa. En la tercera semana de enero la situación estaba bajo control, con gran número de presos en Tepic y los indígenas regresando paulatinamente a sus comunidades. Por otro lado, las autoridades lograron esclarecer que las cartas cordilleras habían sido enviadas por los oficiales de república de Tepic, dirigidos por un principal llamado José Hilario Rubio. "Mariano" no pudo ser aprehendido; y todas las evidencias apuntaron a que habría sido una invención de Rubio.

Las autoridades conocieron a lo largo de 1801 un par de nuevas alarmas por rumores de planes indígenas para tomar Tepic por asalto; sin embargo nada sucedió, ya fuese porque los conjurados desistiesen de sus propósitos ante las precauciones adoptadas o, lo que parece más plausible, los supuestos planes subversivos nunca existieron en la realidad.

Todavía en marzo de 1801 un vecino español de Tepic se presentó a denunciar un fracasado e imaginativo plan subversivo, dirigido desde México por un "caballero" con la inspiración o colaboración de los ingleses. El complot habría consistido nada menos que en dinamitar el santuario de la virgen de Guadalupe el pasado 12 de diciembre y, en la confusión subsiguiente, volar asimismo el palacio del virrey. Una indígena informante declaró en las averiguaciones judiciales emprendidas que los naturales de Ixcatan y de Colotlán habían tenido continuos contactos para este fin "y que éstos, en nombre de ambos, trataban la conspiración con los de Tlaxcala, donde habían de coronar al rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios".²

¹ AGN, *Criminal*, v. 326, cuad. 1, f. 16.

² *Ibid.*, cuad. 9, f. 45, 47, 70-75, 77; *Historia*, v. 413, f. 38-59.

Los principales implicados en la frustrada rebelión fueron enviados a Guadalajara, siendo en su mayor parte liberados posteriormente. Sólo doce de ellos fueron procesados y condenados a trabajos forzados por seis y ocho años en las obras del camino real de Xalapa.³

La rebelión en sí, pues, podría considerarse intrascendente si no fuese por algunas características que en cierta manera prologan o anuncian la revolución de independencia y porque, que es lo que aquí particularmente nos interesa, las vagas noticias de los sucesos generaron un notable impacto en la sensibilidad y la imaginación popular. La idea de un príncipe indígena que venía a liberar a los mexicanos de la tiranía española fue recogida, recreada y dio origen a acontecimientos inusitados, sorprendentes y en extremo ricos para el análisis. Es posible que una de las razones de su éxito fuese su invulnerabilidad frente a la afanosa búsqueda que de su paradero realizaron las autoridades. Asimismo su origen tribal no parece ajeno a su popularidad: los tlaxcaltecas eran lo más parecido a una nobleza aborígen, exentos de tributos, servicios personales y otras cargas que pesaban sobre la generalidad de los grupos indígenas. Así "Mariano" obtenía un prestigio y una fuente de legitimidad tradicional, reconocida y respetada.

En efecto, ya extinguida la rebelión, comenzaron a aparecer en diversos y alejados lugares "representantes" y "comisionados" de Mariano e incluso una viva, vagabunda y desarrapada encarnación del candidato a la corona indiana.

Veamos estos casos con algún detenimiento.

Alrededor del 19 de marzo de 1801 apareció en Colotlán un indio de nombre Lorenzo Daniel, natural de Atotonilco el Alto, jurisdicción de La Barca. Haciendo convocar al gobernador y alcalde indígenas de Tlaxcala y al escribano de las distintas repúblicas de Colotlán, declaró que venía de parte del rey indígena, del cual era apoderado. Sus papeles, afirmaba, habían quedado parte en la Real Audiencia de Guadalajara y parte en una hacienda. Quería 50 pesos, dos mulas y dos mozos para seguir su comisión. Los oficiales de república entraron en sospechas y lo delataron al gobernador español, quien lo hizo aprehender y formar sumaria. En las averiguaciones resultó que Daniel había estado preso en Guadalajara por golpear a una mujer. Reconocido como demente, fue enviado al hospital de Belén, de donde escapó y luego de vagar por varios lugares se dirigió a Colotlán con el resultado que ya conocemos.⁴

Otro autonombado delegado de "Mariano" apareció a fines de enero de 1801 en San Juan del Río, pueblo de la intendencia de Durango. Decía llamarse José Silvestre Sariñana e inicialmente llegó a pedir licencia para torear en las fiestas que se celebrarían a fines de marzo. Poco después en-

³ Véanse sobre estos acontecimientos AGN, *Criminal*, v. 326 y 327 e *Historia*, v. 413, f. 38-59.

⁴ AGN, *Criminal*, v. 327, cuad. 9, f. 45, 47, 70-75, 77.

tregó a los oficiales indígenas un documento que lo presentaba como principal de San Juan Bautista y "capitán de la gran ciudad de Tlaxcala", solicitando se le entregasen ciertas cantidades de los fondos de comunidad. Denunciado a las autoridades, fue aprehendido y sometido a proceso.

El "documento" en cuestión era bastante incoherente y tenía todos los indicios de ser una superchería obra del mismo acusado: tenía al calce nueve firmas de una misma letra que el texto. En el interrogatorio, el reo declaró que era hijo del gobernador de Tlaxcala; que él y 17 enviados más habían salido a recoger firmas para su coronación, habiendo reunido unas 40 000; que el presunto soberano tenía correspondencia con 500 ingleses y 300 franceses que se hallaban en San Blas; y que se realizaría una junta general de los insurrectos el 29 de marzo en un lugar que no especificó.

El intendente de Durango, Bernardo Bonavía, logró aclarar que "Sariñana" era en realidad un tal José Bernardo Errada, natural del barrio de Analco de San Juan del Río, de donde se había ausentado desde hacía muchos años. El irritado intendente comentaba en una carta que el reo "es altivo, osado, no es tonto a pesar de sus desvaríos y me persuado que está muy satisfecho, como si hubiese hecho alguna hazaña o metido mucho ruido". Inicialmente, las noticias que se filtraron acerca de este alegre estafador mencionaban que el escrito que portaba estaba firmado, entre otros, por el conde de Santiago.⁵

Las autoridades dudaron largamente entre considerar a Errada un delincuente, un peligroso subversivo o una mezcla de ambas cosas. Finalmente fue condenado a seis años de trabajos forzados en La Habana; pero cuando era conducido a su destino logró darse a la fuga cerca de Zacatecas y, a pesar de las diligencias realizadas, nunca pudo ser recapturado.⁶

Un último "emisario" de Mariano apareció asimismo en Durango a inicios de marzo. Se trataba de un José Antonio Hernández, cacique que decía ser de Apaseo, quien llegó a la ciudad buscando casa donde vender ciertas mercancías. En conversaciones casuales dijo una serie de absurdos que le valieron su arresto: que era primo hermano del rey indio que había coronado el rey de España; que este rey había venido escoltado desde la metrópoli hasta llegar a México, donde lo recibieron sus tropas; que éstas estaban en Tlaxcala; y que camino a Durango había visto grandes grupos de soldados que venían a hacer una expulsión general de todos los gachupines, como se había hecho anteriormente con los jesuitas.⁷

Hubo asimismo un par de incidentes en Veracruz.

En junio de 1801 el receptor de Real Hacienda de Tlaliscoyan denunció

⁵ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 9, f. 24-25, 53-54.

⁶ Eric van Young, "Millenium on the Northern marches: The Mad Messiah of Durango and popular rebellion in Mexico, 1800-1815", en *Comparative studies in society and History*, vol. 28, núm. 3, 1986, p. 385-414.

⁷ AGN, *Criminal*, v. 327, cuad. 9, f. 55.

que los indios Samuel Aparicio y Simón Pascual, naturales de Tepixtepec (jurisdicción de Acayucan) habían dicho iban a Tlaxcala a conocer a un indio que había sido coronado rey de su nación. El virrey Marquina, aunque escéptico, ordenó preventivamente poner sobre las armas a las milicias de Veracruz y que se aprontaran dos bergantines, con toda cautela y sigilo.

Ambos indígenas fueron detenidos a su regreso. Interrogados por las autoridades, declararon haber ido a Tlaxcala en procura de obtener reales con que pagar sus tributos. El gobernador indígena "que era rey de allí" se excusó de ayudarles por los gastos que tenía para construir una iglesia y les dio dos reales para auxilio de su retorno. El intendente de Veracruz, García Dávila, mandó liberarlos por falta de méritos.⁸

El cura de Xocochimalco, cerca de Xalapa, informó que el indio Pedro Martín, natural de Teocelo, había incurrido en conversaciones sediciosas, expresando que se coronaría rey y que en México habían ahorcado a un indígena que tenía esa misma pretensión. Los testigos presentaron concordaron en el carácter caviloso y la gran influencia del acusado en su comunidad, pero respecto al cargo en sí se limitaron a hablar vagamente y por generalidades. Todo parecía reducirse a un falso testimonio del eclesiástico contra Martín, quien fue liberado.⁹

Finalmente, debemos referirnos aquí a una de las mas bizarras repercusiones de los hechos de Tepic: la aparición de "Mariano I" en el Nuevo Reino de León.

El 1o. de septiembre de 1801 un vecino y milicianos del Valle de las Salinas detuvieron a un vagabundo —tras un breve amago de resistencia— por sospechas de que intentaba robar ganado. Conducido ante el subdelegado, declaró llamarse Juan José García y ser originario de Pesquería Grande; que había servido como soldado en Chihuahua, viajado por varios lugares y que en esos momentos se dirigía a su pueblo natal "con otras mil variedades". Estrechado por el funcionario con amenazas de meterlo en el cepo y darle azotes, dijo "que se llamaba Mariano I y que si le preguntaban la verdad, venía de Roma con unas cédulas del papa, que las había dejado en la corte de México en la Real Audiencia con los oidores"; y poco después se rectificó afirmando "que la verdad se llamaba Alexandro I y últimamente resolvió que se había equivocado y que no era sino Mariano I".¹⁰

En posteriores testimonios García no varió sustancialmente sus declaraciones. Agregó que se denominaba a sí mismo Mariano I en virtud de una real cédula que había visto pegada en las paredes de la ciudad de México. Negó haber estado alguna vez en las inmediaciones de Tepic o haber encabezado en alguna ocasión algún grupo de gente (de donde puede verse por

⁸ AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 396-A, "Recelos de inquietud de los indios de Tepixtepec. ..."

⁹ AGN, *Criminal*, cuad. 10, f. 60-61.

¹⁰ AGN, *Historia*, v. 413, f. 263r-264, 249, 250.

donde venía la inquietud de las autoridades). Examinado por dos facultativos y con parecer consultivo del Real Tribunal del Protomedicato, se decidió que García era “verdaderamente loco, díscolo o demente”.¹¹

Llevado a la ciudad de México en febrero de 1803, fue recluido en la cárcel de corte y luego transferido, en muy mal estado de salud, al hospital de San Hipólito. De todas formas, como medida precautoria fue careado con los reos de Nayarit que se hallaban camino de Veracruz, pensando que quizá éstos lo identificarían como “Mariano”; pero la diligencia fue inútil.¹²

Este conjunto de incidentes que separadamente parecerían intrascendentes, examinados en conjunto, sugieren y exigen algunas reflexiones.

Es interesante observar que aunque cada caso fue diferente, los individuos y sus historias presentan ciertos rasgos comunes. Eran desarraigados, vagabundos que habían recorrido largas distancias, quizá recogiendo consiente o inconscientemente rumores, actitudes y resentimientos entre la gente con la cual convivían. Casi todos mostraron un interés por lucrar con los fondos de las comunidades indígenas —y es de notarse que fue sobre todo este elemento, y no tanto su carácter de emisarios de un supuesto rey indígena el que motivó las sospechas de los oficiales de república y las consecuentes delaciones a las autoridades españolas. Sus testimonios —aun afectados por diferentes grados de desequilibrio mental— muestran una variada mezcla de hispanofobia, nacionalismo instintivo y a la vez un arraigado respeto a las figuras e instituciones en que radicaba la legitimidad y el poder en la sociedad colonial: el rey, el papa, las audiencias, el virrey.

En general, puede descartarse que fuesen auténticos conspiradores. Juan José García probablemente fue un pobre desquiciado que tuvo la mala fortuna de autonombrarse “Mariano I”. Lorenzo Daniel parece un lunático inofensivo, aunque muy dispuesto a lucrar con las creencias de los indígenas; Errada tiene todos los rasgos de un aventurero y estafador; José Antonio Hernández, los de un tonto pretensioso y demasiado hablador para su propio beneficio. Los dos casos atestiguados en Veracruz nacieron casi seguramente de equívocos o calumnias malintencionadas.

Es evidente que la idea del príncipe tlaxcalteca insurrecto contra la tiranía española, apoyado por el poder de los ingleses y quizá por unos “caballeros” prendió en la imaginación popular y se difundió —a pesar del secreto con que las autoridades trataron de ocultar los hechos— a través del eficaz y veloz mecanismo de los rumores. El hecho de que estas noticias trataran de utilizarse en ocasiones con fines más que dudosos no niega sino que confirma esta aseveración.

Ahora bien, conocemos muy poco acerca de lo que podríamos llamar la sociología del rumor; pero es probable que la acelerada difusión de uno de

¹¹ *Ibid.*, f. 291-296.

¹² AGN, *Historia*, v. 413, f. 336; *Criminal*, v. 326, 1a. parte, sin fol.

ellos indique que en cierta medida es esperado y se desea su veracidad. Parece, pues, que la conciencia plebeya necesitaba de tal manera la aparición de un dirigente que diera cuerpo y dirección a sus reivindicaciones, que llegó a aferrarse a un personaje inexistente.

La cuestión es compleja; permítaseme ilustrarla con una digresión.

En 1810 fue descubierta una conspiración independentista dirigida por un grupo de letrados, eclesiásticos y militares criollos. Miguel Hidalgo, su más lúcido y radical líder, se negó a emprender la huida o buscar el perdón y convocando a los pobladores de Dolores en el atrio de su iglesia los exhortó a la insurrección. Así, como gustan recordar los textos escolares, comenzó la revolución de independencia. Ahora bien, si el entusiasmo patriótico no hubiera cegado tanto tiempo a los historiadores, habría surgido una pregunta elemental: ¿por qué el discurso del religioso tuvo éxito y logró el apoyo de sus feligreses? Esta interrogante puede tener respuestas que comentaremos.

La primera es la más sencilla y preferida por la historiografía tradicional: la encendida prédica del cura párroco provocó una explosión nacionalista. Ésta es la hipótesis que podríamos llamar del espontaneísmo mágico, en que la voluntad del héroe crea los acontecimientos.

Esta versión presenta debilidades que no requieren ser ampliamente discutidas. Si las rebeliones comenzaran tan fácilmente, los grupos subversivos de todas las épocas no habrían pasado por experiencias tan duras ni dificultades tan enormes. En general, la mayor parte de los individuos de un grupo social cualquiera permanece usualmente en la pasividad incluso en momentos de crisis, sea por temor, conservadurismo o apatía.

Podemos bien suponer que en Dolores hubiera pesado el prestigio personal de Hidalgo y cierta probable labor de convencimiento previo; pero esto no podría aplicarse a la plebe e indígenas que se unieron a su hueste en otros lugares.

Una explicación más elaborada indica la existencia de desigualdades sociales y apunta elementos tales como la presión de las haciendas sobre las comunidades. Esta versión —aunque no totalmente errónea— es insuficiente. De hecho, el movimiento de 1810 tuvo escasos e indirectos propósitos explícitamente sociales y más bien presentó un programa político. Además, las injusticias y la opresión, por sí solas, no provocan revoluciones.

Una tercera posibilidad, por la cual me inclino, debe indicar la razón profunda del inicio de la revolución de independencia en la acertada combinación de varios factores: la crisis de las relaciones de dominación entre colonia y metrópoli y la madurez de una conciencia nacional tanto entre el sector nacional de la clase dominante como en los grupos dominados, entre la plebe urbana, minera y los indios.

Esta respuesta crea a su vez un problema particular. En efecto, conocemos bastante bien los elementos que contribuyeron a formar una conciencia nacional entre los criollos y sabemos algo sobre las razones de la crisis

de las relaciones coloniales de dependencia; pero poco o nada tenemos acerca de las determinantes de esta mentalidad entre los grupos dominados.

Rudé ha señalado atinadamente que entre los grupos subordinados no existe un mero reflejo de las ideologías dominantes.¹³ Estos sectores poseen un conjunto de creencias, prejuicios, valores y actitudes que este autor ha denominado "ideología inherente". Esta ideología —contradictoria, confusa, vaga, pero a la vez muy arraigada— se halla en un constante diálogo, en un continuo intercambio con la ideología "cult". Nuestra tarea, entonces, radica en rastrear la génesis de esta conciencia nacionalista en su vertiente plebeya, partiendo desde el momento en que se manifiesta plenamente (durante la revolución de independencia) hacia atrás. Pues a menos que se suponga que esta concepción nació bruscamente en 1810 adulta y vestida de todas sus armas y atributos, como Atenea de la cabeza de Zeus —o, si se quiere una imagen más nacionalista, como Huitzilopochtli del vientre de Coatlicue— este fenómeno ha de tener su inicio, desarrollo y madurez.

El propósito que he enunciado no es de sencilla realización. En efecto, contamos con algunos textos políticos de origen popular —uno de los cuales he reproducido en este trabajo— y con la versión, seguramente parcial y distorsionada, que nos brindan los procesos judiciales contra individuos o grupos considerados sediciosos. Sin embargo el análisis de estos testimonios está erizado de dificultades. No tenemos aquí la clara expresión del pensamiento de grupos cultos, en el que podamos rastrear raíces e influencias que ya nos resultan conocidas y familiares. Todo lo contrario: estos escritos responden a una lógica que no es la nuestra y a creencias hoy desaparecidas. Hallamos obstáculos de tipo formal (la manera en que se expresa el discurso) y de contenido (el tipo de ideas incluidas). Así, no es difícil que encontremos frases de una irritante hermeticidad y que en ocasiones deseáramos desechar como carentes de sentido. Sin embargo es evidente que para sus destinatarios o lectores originales estos conjuntos de aparentes incoherencias tenían un significado comprensible y tocaban áreas sensibles de su comportamiento. La prueba más clara en el caso que aquí nos interesa es la eficacia de las cartas cordilleras como elemento convocatorio del alzamiento.

Tomemos un ejemplo que nos permite iluminar un oscuro pasaje de los acontecimientos: la mención de "el rey indio que faltaba coronar de los que fueron a Belén a adorar a Dios". Alamán, quien conoció el ambiente cultural de los sucesos, anotaba que "esta especie procedía sin duda de la idea vulgar de que los tres reyes magos era el uno español, el otro moro y el otro indio y habiendo habido en España reyes de las dos primeras naciones, faltaba el de la tercera".¹⁴ Desde luego, podríamos rechazar este tipo

¹³ Rudé, *Revuelta popular y conciencia de clase*, tr. Jordi Beltrán, Barcelona, Crítica, 1981, p. 32-48.

¹⁴ Alamán, *Historia de Méjico*, ed. Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1942, v. I, p. 134.

de informaciones como meros absurdos o, como decía Alamán, "ideas vulgares". Pero sucede que son estas ideas (y no el jurnaturalismo o los escritos de Rousseau) las que conformaban el aparato mental de la plebe insumisa y la llevaban a la rebelión. Recordemos, para reafirmar la importancia de este tipo de factores, que la fecha elegida por los conjurados de Nayarit para entrar en Tepic era precisamente el día de Reyes.

Desde luego, como podrá fácilmente apreciarse, las conclusiones de este trabajo son en gran parte especulativas; pero creo que se trata de especulaciones válidas, que abren perspectivas, e incluso me atrevería a decir que todo un campo de trabajo fértil y promisorio.

Dos documentos sobre políticas de cambio cultural en el Nuevo México del siglo XVIII

Los primeros años del siglo XVIII fueron de suma importancia en lo que respecta a la definición de la política española de reocupación de Nuevo México. Esta provincia o "reino", como se le llamaba, había sido escenario de una gran rebelión indígena en 1680; muchos colonos y religiosos españoles perdieron la vida en el curso de este movimiento, el que fue de tales proporciones que obligó a los españoles sobrevivientes a abandonar completamente aquel territorio. Lograda la reconquista de Nuevo México en 1692, los funcionarios del régimen colonial trataron de aplicar una política distinta a la que se había seguido hasta antes de la rebelión, que diera al estado español una mayor capacidad de control sobre la población indígena regional. Se advirtió que una de las causas principales del levantamiento había sido el gran descontento indígena por las prohibiciones dictadas por las autoridades de la provincia en cuanto a la práctica de ciertas tradicionales costumbres de la población autóctona. Habían reaccionado los indios particularmente en contra de la prohibición de que celebraran danzas y otras ceremonias de su religión antigua. Con el nuevo régimen no habría de abandonarse la pretensión de apartar a los nativos de Nuevo México, los indios pueblos, de sus prácticas ancestrales. Pero subsistió el problema de encontrar las fórmulas idóneas para conseguir esto sin soliviantar en exceso los ánimos de los recién reconquistados indios. Hubo en torno de este asunto actitudes muy diversas entre los miembros del sector español.

A continuación presentamos dos documentos que muestran contrastantes maneras de buscar el cambio cultural de los indios pueblos. Ambos testimonios tienen origen en el mismo lugar: el pueblo de Ácoma, que se encuentra aproximadamente a unos setenta kilómetros al suroeste de la ciudad de Albuquerque, en Nuevo México. Este asentamiento indígena estaba ubicado en la parte superior de un peñón de más de cien metros de altura, situación que lo hacía casi inexpugnable y seguramente reforzaba en sus habitantes un cierto sentimiento de independencia, que sabemos les fue característico. Entre ambos documentos la distancia en tiempo es de apenas cinco años.

El primer testimonio es un bando leído ante los habitantes de Ácoma en 1709. El portador del mismo fue Juan de Uribarri, juez comisario visitador nombrado por el gobernador Joseph Chacón Medina Salazar y Villaseñor para que se encargara de dirigir una campaña en toda la provincia en contra de las costumbres antiguas de los indios pueblos. Una copia de este documento se encuentra en el *Archivo Franciscano* de la Biblioteca Nacional de México.¹

EL segundo documento es una carta escrita en 1714 por el misionero de Ácoma, fray Antonio Miranda, en respuesta a una consulta que le habían hecho el virrey y el entonces gobernador de Nuevo México, Juan Ignacio Flores Mogollón. Conviene señalar que la carta de Miranda y la opinión externada por otros misioneros llevaron al referido gobernador a suspender la agresiva campaña en contra de las costumbres indígenas y a adoptar, en cambio, una política de mayor tolerancia. La carta de Miranda ha sido ya publicada en *Documentos para servir a la historia de Nuevo México, 1538-1778*.²

Resulta interesante la confrontación de ambos documentos. Como se verá por la lectura de ellos, contrastan el enérgico método que pretendía aplicar un gobernador de reciente arribo a la provincia y desconocedor de la fuerza que podían tener las tradiciones indígenas, con las ideas de un veterano misionero que, para entonces, llevaba más de una década laborando en aquel territorio, en continuo contacto con los indios pueblos.

Para la edición de estos documentos hemos modernizado la ortografía sin alterar el valor fonético ni modificar la sintaxis.

Edgardo López Mañón

Miembro del Seminario de Historia del norte de México.
Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM

¹ Biblioteca Nacional de México, *Archivo Franciscano*, 25/486.14, f. 114-119.

² *Documentos para servir a la historia de Nuevo México, 1538-1778*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1962, VIII-522 p., mapas (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 13), p. 450-453.

Primer documento

Bando del juez visitador Juan de Uribarri

En este pueblo y peñol del protomártir San Esteban de Ácoma, en once días del mes de junio de mil setecientos y nueve años, yo, el general Juan de Uribarri,³ sargento mayor con ejercicio en este reino y provincias de la Nueva México, su procurador general y regidor más antiguo, juez comisario visitador de dicho reino por el señor almirante don Joseph Chacón Medina Salazar y Villaseñor, caballero del Orden de Santiago, marqués de la Peñuela,⁴ gobernador y capitán general de este dicho reino y sus provincias y castellano de sus fuerzas y presidios por su majestad, digo: que en virtud de dicha comisión tengo anticipado el auto de citación y emplazo a los alcaldes mayores y tenientes de las villas reales y demás lugares de vecinos españoles, y a los gobernadores, tenientes, alcaldes, caciques, fiscales, topiles, capitanes de la guerra y demás ministros de justicia y naturales de los pueblos de la jurisdicción de este dicho reino, ordenándoles su publicación y que de ellos tomasen razón por diligencia jurídica. Y habiendo de dar principio a dicha visita general, en conformidad con lo ordenado, dispuesto y prevenido por su majestad (que Dios guarde), lo hago en este dicho pueblo; y para ello, habiendo ordenado [a] su gobernador juntase toda la gente, así viejos, mocetones, mujeres y niños, como a los que ejercen oficios de la real justicia, y estando ya congregados en las casas reales y plaza principal, por interpretación de Pascual Isidro, indio ladino en nuestro idioma castellano, les hago saber lo siguiente:

Primeramente y ante todas [las] cosas, que vivan todos en cristiandad, amando y reverenciando a Dios Nuestro Señor, a la Virgen Santísima, su Bendita Madre, a la Santa Cruz y demás santos de la corte del cielo; que acudan todos los días a rezar la doctrina cristiana y a oír misa en los que le son de obligación; que no hagan ni consientan hacer idolatrías, quitando el culto a nuestro verdadero Dios y Señor; que no consulten las piedras y *cahues* o *caues* azules echándoles cunque [?], plumas, algodón y otras cosas que bárbaramente ejecutaron sus antepasados y hoy sin temor de Dios lo hacen, aunque ocultamente, algunos de dichos naturales; que no crean lo que sueñan, que no crean de noticias, ya sean favorables ya adversas, y que

³ Juan de Uribarri nació en San Luis Potosí y emigró a Nuevo México en los años de la reconquista. Además del cargo de visitador tenía el de alcalde mayor.

⁴ Joseph Chacón Medina Salazar y Villaseñor, marqués de la Peñuela, gobernó Nuevo México de 1707 a 1712.

se persuadan a [*sic* por “de”] que los sueños son pasiones naturales y de animación y que, así, no los tengan por agüero; que no bailen danzas y bailes supersticiosos, ni canten el abominable canto de las *zhainas*⁵ ni hagan demostraciones escandalosas y feas al tiempo de dichos bailes ni las supersticiosas en el que [*sic*. Probablemente deba leerse: “en las que simulan que”] vienen o salen de la guerra. Y que con mucha reverencia y respeto traten al reverendo padre su ministro, a quien siempre que le encontraren y vieren vayan a él y con mucha humildad le besen la mano o manga del santo hábito y digan: “Alabado sea el Santísimo Sacramento”; [que] le asistan en todas sus necesidades y en todo lo que les mandare y condujere a su alivio; que pongan en cada una de sus casas, encima de las azoteas, una Santísima Cruz, y dentro de ellas tengan, a lo menos, imágenes, la una de Cristo Nuestro Señor crucificado y la otra de su Santísima Madre, y siempre que pasen por delante de ellas hagan profunda reverencia. Que traigan al cuello rosario, medallas o cruces, aunque sean de palo, y que no hagan ni consientan hacer hechicerías o brujerías, y que si supieren que alguna o algunas personas de las que con ellos viven las hacen, las acusen, como son obligados.

Y en todo lo dicho pongan el mayor cuidado de guardarlo y cumplirlo como se les manda y previene.

Asimismo les ordeno guarden la lealtad y vasallaje que tienen dado a nuestro católico monarca, rey y señor natural, don Felipe Quinto (que Dios guarde), debajo de cuyo real celo y poderoso brazo se hallan amparados y viven con el abrigo de su católico y real celo, y que antes pierdan la vida que entregarse a ninguno otro dominio. Y que en cumplimiento de lo que su majestad tiene dispuesto en estos casos y tiempos de visita, se les hace saber su real voluntad y deseo, que es el que se conserve y aumente [¿esta población?], y para que esto ande bien [...] en lugares secos de buen temperamento, y que duerman en camas de alto para que no enfermen, y críen a lo menos doce gallinas de Castilla y un gallo, por si llegare la ocasión de estar enfermos. Y que dichos lugares donde se pueblen sean también fértiles para que puedan sembrar y siembren sus semillas y cultiven la tierra; que cuiden sus sementeras y no las dejen hasta coger sus cosechas; que vivan con gran cuidado porque sus enemigos no los maten y causen algunas vejaciones, y que, para esto, los capitanes de la guerra, hasta los puertos, sierras y aguajes que conviniere, que usen de sus propias armas, que son macanas, arcos y flechas, que éstas no han de bajar del número quince, y no manejen las prohibidas y del uso de los españoles, como son caballos, arca-

⁵ Uribarri se refiere aquí seguramente a los cultos *kachina*. Estos cultos forman la parte medular de la religión de los indios pueblos. Las *kachinas* son espíritus asociados con los elementos de la naturaleza y las representan hombres enmascarados en ceremonias con cantos y bailes.

⁶ El texto parece no tener sentido en esta parte. Es posible que el copista haya omitido copiar una línea.

buces, espadas y lanzas, si no fuere con privilegio y especial licencia de la real justicia o por singular servicio que hayan hecho a la real Corona.

Que los indios varones no carguen a los niños en las espaldas por que no se hagan afeminados para la guerra, ni orinen sentados ni las mujeres paradas, como acostumbran; que no traten ni comercien con los infieles ni apóstatas porque no faciliten confederación y liga con ellos⁷ y porque hasta el tiempo presente han permanecido, desde el de la infidelidad de sus antepasados, en el mal uso y peor costumbre de tener en todos los dichos pueblos unos lugares separados subterráneos, a quienes [*sic.* por “a los que”] llaman estufas, en donde se cree y está justificado tienen y celebran algunos actos contrarios a lo puro de nuestra religión cristiana y juntas perniciosas en que tratan los alzamientos y sublevaciones que se tiene experimentado y otras supersticiones diabólicas,⁸ y permanecen también en bailar y celebrar las historias [*sic.* ¿por “victorias”?] que consiguen, trayendo y teniendo por el mayor triunfo los cabellos que con crueldad quitan con el cuero de la cabeza y casco a sus enemigos, cuando los matan.

Que advertido todo del católico y religioso celo del muy reverendísimo padre procurador fray Juan de la Peña, comisario del Santo Oficio y Tierra Santa, custodio de esta santa Custodia de la Conversión de San Pablo y juez eclesiástico ordinario de este reino, ha mandado su paternidad reverendísima que uno y otro error tan manifiesto y público se extirpe y prive totalmente, impartiendo en mí, dicho general y visitador, el real auxilio, y hallándome al mismo tiempo que su paternidad reverenda visita la misma jurisdicción, por lo que le toca, manda, y debo mandar a los dichos indios de este pueblo quiten luego las estufas que en él tuvieren y pongan en los lugares en donde se hallan una Santa Cruz, y que de aquí en adelante no traigan cuando salgan a campaña, como acostumbran, las cabelleras de los difuntos sus enemigos, sino es que luego que vengan sea lo primero que ejecuten el ir al sagrado templo a dar gracias a Dios por el beneficio de haberles librado de los riesgos de la guerra, y que después vayan gustosos a sus casas y en ellas y sus pueblos se alegren y regocijen con cantos y danzas honestas (y lícitas), y que esto guarden, cumplan y ejecuten inviolablemente con todo lo demás que se les ha mandado y prevenido, para que en el venidero tiempo conste del presente en que se les reforma y quita esta barbaridad y que por tal la debemos juzgar los que profesamos (por nuestra dicha) la ley de Jesucristo, Nuestro Redentor; advirtiéndole también que el que tuviere que pedir y demandar contra alguna persona de cualquiera estado, calidad o condición, que se aparezca a hacerlo ante mí, que le atenderé en jus-

⁷ Los indios pueblos mantenían un constante comercio con grupos nómadas. Se sabe que estos últimos participaron activamente en la organización de la rebelión de 1680.

⁸ Las estufas o *kivas* son recintos subterráneos de planta circular, a los que se accede a través de un orificio localizado en el techo. En estas *kivas* los indios pueblos celebran algunas ceremonias religiosas y se reúnen a conversar.

ticia y recibiré debajo del real amparo de su majestad, según previene en sus reales leyes, y como expresamente me lo manda en dicha comisión el señor marqués, mi gobernador y capitán general.

Y sepan todos que por razón de dicha comisión y visita no les llevo ningunos derechos, como por el antecedente edicto les tengo prometido.

Para que conste así, lo proveí, mandé y firmé con el escribano de cabildo y visita, en dicho día... *Ut supra*.

Juan de Uribarri, juez visitador.

Ante mí, Cristóbal de Góngora, escribano de cabildo y visita.

Segundo documento

Carta de fray Antonio Miranda

Sentir, Jesús mío, [que] tan falto me hallo de discurso que no alcanzo lo que he de responder a tan repetidas consultas. Y así quisiera en la ocasión tomar el parecer de otro y no dar el mío. Quisiera quedarme fuera y no puedo ejecutarlo, porque me obligan dos superiores mandatos a que diga lo que siento.

El punto de la consulta es de pintura. Son muchos los que se pintan y más los que se alistonan. El punto de la consulta es si será lícito quitar a los naturales los embijes que usan y han usado desde su gentilidad,⁹ porque se dice que con tales embijes encubren algunas costumbres depravadas, de que está noticiado el señor don Juan Ignacio Flores.¹⁰ Dice su señoría que con los embijes los naturales encubren muchas maldades y que, en son de apaches, son nocivos a la república; y que para remediar los daños que cometen es necesario quitarles los embijes.

Dos cosas tiene el punto de la consulta. A la primera digo que, siendo los embijes supersticiosos y ceremonias gentílicas, deben ser borrados y detestados como repugnantes a nuestra santa fe, mandándoles [a los indios] que en adelante se abstengan de los embijes, [puesto] que, como católicos, están obligados a detestar toda ceremonia gentílica.

Mas en caso tan arduo es menester haberse con la prudencia de la serpiente y la simplicidad de la paloma, porque de la violencia podrá resultar más daño del que se presume. Lo pesado que la ley tenía, Cristo, vida nues-

⁹ Los indios, en efecto, acostumbraban embijarse o sea decorar con pinturas sus caras y cuerpos.

¹⁰ Juan Ignacio Flores Mogollón gobernó Nuevo México de 1712 a 1715. Antes había sido gobernador de Nuevo León.

tra, la dejó suave y ligera: *Ingum enim meum suave est, Jonus meum leve*.¹¹ En carga tan liviana y que es de tanta suavidad se ha de llevar con los naturales (ovejas débiles) con la paciencia con que un hortelano cultiva una huerta recién plantada: poco a poco va quitando las malas yerbas y, con la paciencia, llega a ver la huerta limpia de cizaña. Pero querer que a un tiempo la nueva planta dé hojas, flores y fruto es no querer coger nada.

Muy repetidas vienen las consultas contra este nuevo vergel de los naturales del Nuevo México, huerto a que Dios se inclina, como lo dice la madre Agreda.¹² Y pues Dios se inclina a estos naturales, alguna cosa buena le mueve la voluntad. Y, según lo que veo, parece que se pretende tirar mucho la cuerda, y podrá ser que, débil, reviente. Nunca es bueno tirar mucho las cuerdas a la vihuela, porque, si no revientan, suenan desproporcionadas, y puestas en buen temple suenan con proporción. Y, así, me parece que, no siendo los embijes nocivos, se les quiten con alguna suavidad.

Muchas costumbres hay entre nosotros poco armónicas y, con todo, permitidas. Tales son los embijes de solimán, cáscara y color que usan las mujeres; listones, plumas y otros trajes profanos en los hombres. Pues, ¿qué tienen el solimán, cáscara y color que no tenga la [pintura de] tierra de que usan los indios? No se hallará sino una variación accidental: que la tierra se la ponen los indios y la cáscara y solimán los españoles. Pero, en razón de profanidad, tan malo es lo uno como lo otro.

Todas estas cosas se usan entre los españoles para adorno de los cuerpos y por eso no [más bien debe ser: “y no por eso”] las juzgan pecaminosas. Pues en la misma inteligencia están los naturales con sus embijes de tierra. Muchas veces les he reprendido los embijes y plumas y me han dicho que por qué, [si] en los españoles no es cosa mala ponerse plumas en los sombreros y listones en ellos, lo ha de ser embijarse; y que así como en los españoles no es malo, tampoco ellos lo usan por cosa mala; y que las plumas que se ponen en las cabezas y los embijes los usan para estar galanes, porque no tienen otros vestidos de gala.

Razones son éstas que no hemos de mirar tan desnudas que no se ha de considerar en ellas alguna apariencia de verdad. El señor Montenegro los patrocinaba diciendo que muchas cosas que son usadas entre los naturales, usan de ellas sin cometer culpa porque obran sin malicia. El punto de la consulta es una de ellas [de esas cosas] y muy dificultosa de quitárselas, pues las tienen por muy lícitas y de mucha gala en sus huelgas.

Y a lo que se añade, es a saber, que los embijes son para encubrir maldades, no hallo que sea así, porque, si para hurtar se embijasen, lo hicieran

¹¹ Al parecer esta cita en latín es incorrecta y debería decir: “Jugum enim meum suave est, et onus meum leve” (“El yugo que yo les pongo es fácil de llevar y la carga que les doy es ligera”, Mateo, 11:30).

¹² Probablemente se hace alusión a la madre María de Jesús de Agreda (España), de quien se decía era transportada por Dios periódicamente a Nuevo México, en el siglo XVII, para que predicara a los indios.

en lugares secretos y en el campo; [pero] vemos que lo hacen en sus huelgas públicas a vista de españoles, que no son los embijes tan deformes que no sean conocidos [más bien: "reconocidos los individuos que se pintan"], y que sólo fingen un vestido con la pintura, y, cuando se pintan de ridículo, es para hacer un sazonado gracioso. Lo que yo puedo decir como testigo de vista, que es uso entre los apaches que, cuando hacen las paces con los indios cristianos, se truecan los caballos, ropa y armas. Estas son las escrituras con que asientan las paces, y, según esta costumbre, no me hace novedad que se hallen entre los indios cristianos caballos que han hurtado los apaches, y, así, me parece que presumir que los indios cristianos son los corsarios del reino es materia de mucho escrúpulo y los indios tienen por grande oprobio que los tengan por ladrones.

Y para que tuviera fundamento el dicho de los que dicen que los indios cristianos hostilizan el reino en son de apaches, cuando se llevan caballada o matan gente habían de seguir los rastros hasta la tierra a donde se encaminan y entonces pudiera hacer [se] juicio con alguna probabilidad. Pero a carga cerrada afianzarse en una falsa presunción, no lo juzgo por cosa acertada.

Lo que siento es que todas estas maquinaciones resultan en desdoro de nuestra santa fe, pues los indios piensan ser falso lo que se les enseña porque se les acumula lo que no cometen. Ninguno hay que quiera ser juzgado, y, siendo natural este principio: lo que a ti no te ajusta, no quieras acomodar a otro.

No me atrevo a juzgar que los embijes son para cosas de maldad. El que quisiere ver el desengaño, tenga el trabajo de seguir a los embijados hasta su casa y con eso se castigará el desacato. Vuestra señoría es cabeza superior y como juez político proveerá lo más conveniente y que le asegure la conciencia. Lo que a mí toca es ponerme a las plantas de vuestra señoría.

Fray Antonio Miranda

La intendencia de Arizpe. Estudio sobre el impacto regional de las reformas borbónicas

Proyecto de investigación a cargo de Ignacio del Río, del Instituto de Investigaciones Históricas.

Las medidas político-administrativas que se conocen como “reformas borbónicas” fueron la expresión del absolutismo y de los intereses colonialistas de la monarquía española del siglo XVIII. Orientadas a reordenar los más variados aspectos de las relaciones metrópoli-colonias, de algún modo tendieron todas ellas a centralizar los controles del imperio para hacer posibles los cambios pretendidos y para asegurar el logro de los objetivos mediatos de éstos. El autoritarismo fue así, a la vez, condición previa de la política reformista de los borbones españoles y objetivo claro de las disposiciones tendientes a modificar el sistema tradicional del gobierno, sobre todo en las entidades coloniales.

La implantación del sistema de intendencias en el mundo colonial se consideró como una medida altamente favorable para el logro cabal de los objetivos de las reformas. De esta convicción participaron los principales impulsores del sistema, entre ellos, y de un modo muy señalado, José de Gálvez. Éste, en el *Informe*

y *plan de intendencias*, que suscribió en 1768 junto con el marqués de Croix, concluía que el establecimiento de intendencias en la Nueva España permitiría que este país se pusiera “en valor, subordinación y policía”, se uniformara “en el gobierno con su metrópoli” y, en consecuencia de todo esto, hiciera “feliz a la nación gloriosa” que lo había conquistado. La finalidad última de la reforma institucional se hacía explícita en las consideraciones que acabamos de citar.

Algunos autores modernos han destacado, por su parte, la significación instrumental que, dentro del programa reformista de la monarquía española, tuvo la institución de la intendencia; Luis Navarro García la considera “instrumento máximo de la nueva política” y dice de ella que coadyuvó a la centralización del poder, permitió ampliar el intervencionismo económico del estado y fue, en suma, una institución típica y altamente funcional del absolutismo regio. Según esto, la intendencia hubo de ser el medio a través del cual el brazo del absolutismo se extendió hacia los niveles de los gobiernos provinciales.

Parecería, por lo que venimos

apuntando, que existió un alto grado de congruencia entre los objetivos de la política colonial española de la época y la institución que nos ocupa. Quizá esa congruencia se presentaría como claramente manifiesta si se examinan tan sólo cierto tipo de documentos, por ejemplo las ordenanzas, instrucciones de gobierno, nombramientos, etcétera. Pero puede suponerse que se tendría otra visión diferente si, más allá del examen de los aspectos formales de la institución o de la manera como fue concebida, se inquiriere sobre el modo como se insertaron las intendencias en las realidades concretas del mundo colonial, sobre las condiciones en que hubieron de funcionar y sobre los resultados que a la postre tuvieron las medidas reformistas que los intendentes se encargaron de poner en práctica en sus respectivas jurisdicciones. No sólo podría evaluarse así la posible eficacia de la institución como salvaguarda de los intereses coloniales de la metrópoli sino también ver hasta qué punto el absolutismo de origen se mantuvo y se manifestó como tal a través de las personas y del ejercicio político-administrativo de los intendentes. El hecho mismo de la desintegración del imperio español, que ocurrió luego que habían sido implantadas diversas e importantes medidas reformistas, entre ellas la del establecimiento generalizado de las intendencias, indica que la política borbónica no tuvo a la larga la eficacia que de ella se había esperado en un principio.

Respecto de lo que venimos planteando cabe preguntarse si la fun-

ción práctica de los intendentes respondió siempre y sin ambivalencias a los intereses y las pretensiones de la monarquía y de quienes, en España, proyectaron, decidieron e impulsaron las medidas reformistas. La autoridad concentrada en esos funcionarios, el probado compromiso de ellos con las directrices políticas del régimen y la estructura jerárquica del aparato burocrático moverían a dar a esa cuestión una respuesta afirmativa. Sin embargo, habría que considerar que una cosa son los objetivos que se persiguen con una acción política dada y otra, no necesariamente coincidente con aquellos objetivos, son los resultados de tal acción. La incidencia de las acciones políticas en el todo social produce siempre efectos múltiples y muchas veces imprevisibles. Allí, pues, en el terreno de su aplicación más directa, fue donde las reformas borbónicas pudieron tener otros efectos que los previstos en las leyes y demás disposiciones gubernamentales. Hay que considerar que esos efectos pudieron ser inmediatos o mediatos, ostensibles o no, simples o complejos y, en todo caso, sujetos a la dinámica histórica de realidades que no estaban exclusivamente determinadas por factores de orden político.

Parece inadmisibles la presunción de que, por ser representantes de un régimen absolutista, los intendentes ejercieron un poder absoluto en sus jurisdicciones. Su autoridad era muy amplia, ciertamente; pero ni sus facultades legales, ni el origen de sus nombramientos, ni el respaldo de todo el aparato estatal debieron haber bastado para darles tal poder. Todo

poder tiene una estructura a la que no son ajenas las formas de la producción económica y de la organización social. Aun cuando pueda hablarse de fuentes externas de poder debe suponerse que las habrá también endógenas donde quiera que ese poder se logre ejercer. A manera de hipótesis de trabajo puede pensarse que la autoridad formal de los intendentes devino poder efectivo en el ámbito regional en la medida en que tales funcionarios fueron capaces de apoyarse en las fuerzas sociales y económicas ya existentes en la región o que fueron desarrollándose durante el tiempo en que subsistió el sistema de la intendencia.

El enfoque regional ofrece una

posibilidad interesante para replantear problemas relativos al impacto de las reformas borbónicas en lo que fueron las posesiones coloniales españolas. Es mediante dicho enfoque como mejor puede llegarse a examinar el fenómeno de la aplicación de la política reformista en una realidad concreta y con una especificidad social, económica y política propia. En razón de ello, la investigación a la que estos apuntes se refieren está orientada al estudio de una región, la de la intendencia de Arizpe, cuyo ámbito jurisdiccional se extendió aproximadamente sobre los territorios que hoy comprenden los estados de Sinaloa y Sonora y sobre la parte sur del actual estado de Arizona.

XII Simposio de Historia y Antropología de Sonora

Este Simposio, que se lleva a cabo anualmente, fue convocado por el Instituto de Investigaciones Históricas y el Museo Regional de Historia de la Universidad de Sonora. En él participaron estudiosos de diversas instituciones del país y del extranjero, que se interesan por la historia regional, quienes presentaron ponencias acerca de historia económica, política, social y cultural que abarcaban desde la prehistoria de Sonora hasta el siglo XX.

El evento se realizó los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de este año y tuvo como sedes la Casa de la Sociedad Sonorense de Historia y el Auditorio del Instituto de Antropología e Historia, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Como en años anteriores se realizaron también variadas actividades culturales.

Del Instituto de Investigaciones Históricas participaron el maestro Ignacio del Río, con la ponencia intitulada "El tributo indígena en Sonora y Sinaloa antes de 1769"; el doctor José Luis Mirafuentes, quien presentó un trabajo sobre "Seris, apaches y españoles en Sonora. Con-

sideraciones sobre su confrontación militar en el siglo XVIII" y el licenciado Juan Domingo Vidargas, que se refirió a "Visión de Sonora por un viajero francés al inicio de la vida independiente".

En este evento se presentaron 81 ponencias que serán publicadas en las *Memorias* del mismo, por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora. A continuación presentamos breves reseñas de los trabajos de los miembros del IIH.

El tributo indígena en Sonora y Sinaloa antes de 1769

El autor inició su ponencia señalando que el tributo fue una institución de gran importancia en el proceso de integración del imperio colonial español, a la vez que un símbolo permanente de la dominación que se ejercía sobre las "razas" consideradas vencidas.

El tributo, como institución, pasó por una etapa prolongada de ajus-

tes entre sus formas prácticas y su definición legal; era concebido como un derecho indeclinable de la Corona aunque el usufructo económico sí admitiera una pluralidad de beneficiarios. Ignacio del Rfo hizo mención luego a que en Nueva España fue impuesto con relativa rapidez y los movimientos ulteriores de expansión contaron con este precedente, que pretendió repetirse con cada nuevo avance de la conquista.

Se refirió también a la implantación de la encomienda en diversas regiones y trazó la historia del tributo en las provincias del noroeste novohispano, cuyas circunstancias, tales como ser una zona de frontera, hicieron impracticable su imposición generalizada. Muchas veces significaba riesgos para la tarea de colonización, por lo que se optó por una política de prudencia.

Ya fuera por las dificultades particulares que la región ofrecía, ya por diversas dispensas —que el autor mencionó— el hecho fue que estas provincias, salvo contadas excepciones como la de Culiacán, se mantuvieron prácticamente al margen del sistema tributario hasta iniciada la segunda mitad del siglo XVIII. Esta situación, de cualquier modo, fue considerada como anómala y llegó el momento en que se trató de corregirla, dentro del marco general de la política reformista de la Casa de Borbón.

En el último tercio del siglo, más concretamente en 1769, se inició una reforma tributaria en Sonora y Sinaloa, cuyo más conspicuo promotor fue José de Gálvez, con el objetivo de establecer en forma genera-

lizada el tributo, política que, sin embargo, no tuvo los efectos que sus gestores esperaban.

Seris, apaches y españoles en Sonora. Consideraciones sobre su confrontación militar en el siglo XVIII.

En esta ponencia, Mirafuentes destacó la forma de hacer la guerra de los apaches y seris como una de las condiciones importantes que permitieron a esos indios enfrentar con éxito la expansión española a lo largo del siglo XVIII. Inicialmente puso de manifiesto cómo el modo de vida nómada y la organización en bandas de los apaches y seris fueron dificultades a menudo insuperables para los españoles cuando intentaban pacificar la provincia por la vía de la negociación; es decir, mediante el establecimiento de tratados de paz duraderos, que fueran válidos para la totalidad de las bandas que constitufan aquellos grupos. Dada la ausencia de cohesión política entre las bandas y la inestabilidad de las autoridades que eventualmente las dirigían, dichos tratados se caracterizaron por su fragilidad o escasa duración, así como por el eco tan limitado que tuvieron entre los apaches y seris. Enseguida, Mirafuentes abordó el campo de la confrontación propiamente armada, refiriéndose fundamentalmente a la creatividad desplegada en ese campo por los apaches y seris. Para Mirafuentes, esa creatividad se manifestó de cuatro diferentes maneras. En primer lugar, en la forma como dichos grupos conjugaron el manejo de

los recursos militares que les eran propios con la utilización de los impenetrables terrenos en que habitaban, así como con el aprovechamiento de las innumerables posibilidades de subsistencia y movimiento que les daba su modo de vida y su organización social. En segundo lugar, en la tendencia que mostraron a adoptar el armamento y los modos de combatir de otros grupos que resistían con éxito a los españoles. En tercer lugar, en el conocimiento que adquirieron tanto del poblamiento español como de la capacidad defensiva de la provincia, conocimiento que les permitió sorprender a los españoles aún en sus propios presidios y poblaciones. Y en cuarto lugar, en la cuidadosa selección que hicieron para su uso de algunos de los elementos básicos del equipo de guerra español. Esta selección se significó así por responder a necesidades y propósitos militares bien definidos, y por la sorprendente capacidad de lucha que aportó a los apaches y seris. Finalmente, Mirafuentes no dejó de subrayar el hecho de que los apaches y seris no hayan llegado nunca a establecer una alianza formal, estable y duradera. Consideró que ello no fue de ningún modo un obstáculo para el éxito de sus respectivos movimientos, ya que luchando por separado y en sus propios terrenos dichos grupos terminaron por anular casi completamente la capacidad defensiva de los españoles, que carecían de los medios suficientes para defenderse a la vez en dos frentes tan distintos, alejados y opuestos, como eran el de la frontera norte y el del sur de Sonora.

Visión de Sonora por un viajero francés al inicio de la vida independiente.

Esta ponencia tuvo como tema central el retrato de la vida cotidiana en el ambiente rural sonoreño, al iniciarse el siglo XIX, que realizara Louis de Bellemare, viajero francés quien recorrió buena parte del territorio nacional entre 1830 y 1837.

La obra de Bellemare, consistente en varias novelas que firmó con el seudónimo de Gabriel Ferry, está apoyada en sus recuerdos e impresiones de viaje y alcanzó una gran popularidad en la Francia de mitad del siglo pasado. Entre los libros que Juan Domingo Vidargas ha localizado se encuentran varios relatos, cuyo ámbito es el centro de México, en los cuales hace un ameno y certero relato de la vida, costumbres y características de la sociedad que conoció. La novela que escogió para el análisis realizado en esta ponencia tiene como escenario el norte de México, específicamente Sonora, y lleva por título *Le coureur du bois ou les chercheurs d'or*, que en una selección de textos de Ferry que hiciera Germán List fue traducido como *El cazador nómada*. La trama de esta novela se desarrolla en varias localidades del norte de Sonora que se caracterizaban por ser los últimos reductos de la población colonizadora con respecto al desierto y las tribus hostiles. Ferry describe con mucho colorido las haciendas de la región, destacando su inusitada riqueza en medio de un ambiente natural inhóspito. Relata asimismo las actividades de los vaqueros y mine-

ros, con un detalle que pocas veces puede encontrarse en los documentos de archivo, lo que alimenta la curiosidad del historiador y despierta más aún el interés por el estudio de la región. En efecto, este tipo de relatos resulta refrescante como instrumento de trabajo, al aportar además la visión de un observador extranjero.

Luego de referirse a los relatos de viajeros en general, de trazar una semblanza de Bellemare-Ferry y de hacer una síntesis del argumento de esta novela, Vidargas enfatizó la utilidad de estos materiales y los criterios para abordarlos como una opción enriquecedora de los conocimientos acerca de una región y época dadas.

Coloquio sobre nacionalismo en México

El Colegio de Michoacán llevó a cabo su VII Coloquio anual, en el caso de 1986, dedicado al riquísimo tema del nacionalismo. Estuvieron presentes escritores e historiadores notables, como Antonio Alatorre, Luis González, Carlos Monsiváis, Adolfo Gilly, Héctor Aguilar Camín, Enrique Krauze, Jorge Bustamante, David Brading, Abelardo Villegas y otros muchos. Sus aportaciones fueron ricas y variadas. Sobre el nacionalismo se puede decir todo: ofensivo y defensivo, positivo y negativo, caduco y abierto, progresista y conservador, en suma, el nacionalismo, al parecer, todo lo penetra y le da los giros que quiere. El Coloquio sirvió para precisar el concepto o, al menos, para hacer conscientes a los participantes y a quienes lean el libro que resulte de los trabajos ahí presentados, de la polivalencia del término.

Entre las aportaciones que conviene destacar a ese respecto, cabe decir que no es lo mismo patriotismo que nacionalismo, en este caso aplicado a los liberales, como Juárez y su gente, que resultan patriotas mas no nacionalistas, frente a los conservadores, como Alamán y sus seguidores, o en otro tiempo, Pereyra, Vasconcelos, Esquivel Obregón, que son nacionalistas. Se presentó la queja contra el nacionalismo avasallador, propio de un estado unitario, que no respeta a las matris locales. Se mencionó la vergüenza nacional con respecto al pasado cuando se recordó que Renán pedía que se quitara de los libros de historia toda mención de la Noche de San Bartolomé.

Dentro de la polivalencia nacionalista se planteó el sentido de lo nacional mexicano en las fajas fronterizas y cómo se vive el embate de lo extranjero en una perspectiva

de frontera, a diferencia de cómo se experimenta lo mismo en zonas alejadas. Asimismo, cuán diferentes son las dos fronteras; cómo en la sureña los refugiados guatemaltecos participan en ceremonias a la bandera y cantan el himno nacional.

Se insistió en la manera como penetra la influencia externa en las distintas clases sociales y cómo los jóvenes marginados y los chavos banda también son afectados por el internacionalismo o el norteamericanismo desde sus propios niveles y perspectivas; cómo el cholismo llega a Nezahualcóyotl.

También se plantearon las presencias y ausencias de proyectos nacionales desde las perspectivas del gobierno, la izquierda y la derecha y

cómo ante su ausencia es preciso plantearlos. La discusión a ese respecto fue rica.

En suma, la calidad del Coloquio fue alta. Las discusiones propiciaron llegar tarde a las comidas, que fueron muy buenas, y la organización material, excelente. Esperamos la publicación de la memoria con verdadero interés. Cabe felicitar de manera calurosa a Andrés Lira, Cecilia Noriega, Carlos Herrejón y Catalina Spada, así como a todos los que intervinieron para darle el buen resultado que tuvo el Coloquio.

Álvaro Matute
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Segundo coloquio internacional de mayistas

Los investigadores del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM están organizando este segundo coloquio, que tendrá lugar en la ciudad de México del 17 al 22 de agosto de este año de 1987.

El objetivo de esta reunión, lo mismo que la realizada en agosto de 1985, es vincular a estudiosos del área maya en las diversas disciplinas para dar a conocer, enriquecer y promover la investigación maya a nivel internacional. De acuerdo con la

Primera Circular, el Coloquio puede estar organizado en mesas redondas, con un ponente invitado y comentaristas; simposios sobre temas específicos, que estructuren los mismos participantes, y ponencias libres. Los simposios pueden versar sobre una etnia, una época, un área, un aspecto cultural, una problemática particular.

Para mayores informes, los interesados en este evento pueden dirigirse a la doctora Mercedes de la Garza, en el Centro de Estudios Mayas.

Sociedad Mexicana de Antropología

La *Sociedad Mexicana de Antropología* se encuentra organizando su *XX Mesa Redonda*, misma que se efectuará en agosto de este año.

Este evento reviste una particular importancia debido a que con él se conmemoran los 50 años de existencia y dedicación a esta disciplina de la *Sociedad*. Según es ya costum-

bre, la reunión se dividirá en dos partes: la *Mesa Redonda* propiamente dicha, que estará dedicada a "Evaluación de la antropología mexicana", y el *Congreso*, en el que los temas se agrupan en simposios.

Hasta la fecha tenemos noticia de que participará el maestro Carlos Martínez Marín, del IIH.

Tercer coloquio de documentos pictográficos de tradición náhuatl

Este tercer coloquio tendrá verificación durante el mes de agosto de este año. En el Comité organizador del mismo están dos miembros del Instituto de Investigaciones Históricas: los maestros Carlos Martínez Marín y Roberto Moreno de los Arcos. De igual manera que los an-

teriores estará dedicado a las formas de registro de los indígenas mesoamericanos desde épocas prehispánicas hasta el siglo XVIII, tema que, según pudo observarse en la evaluación del segundo coloquio ofrece un interés creciente a los investigadores en los últimos tiempos.

Reseñas

Thomas E. Sheridan, *Los Tucsonenses: The Mexican Community in Tucson, 1854-1941*, Tucson, University of Arizona Press, 1986, 327 p.

Pese a que el movimiento chicano adquirió gran fuerza a mediados de la década de los sesentas, no fue sino hasta finales de los setentas cuando los investigadores mexicano-norteamericanos comenzaron a publicar los primeros estudios académicos, aunque con un inevitable fondo político, sobre su propia historia. A partir de entonces, la historiografía chicana parece haber encontrado su rumbo; han salido a la luz de forma ininterrumpida diversos trabajos monográficos y de síntesis tendientes a conformar una historia social de los chicanos. A este empeño se han unido algunos historiadores estadounidenses, los que hasta ahora han contribuido con varios estudios generales y de caso. *Los Tucsonenses*, de Thomas E. Sheridan, es un buen ejemplo de que este tipo de cooperación augura los mejores resultados.

En su estudio, Sheridan intenta mostrarnos el desarrollo interno de una comunidad mexicana en los Estados Unidos y los múltiples factores que la llevaron a su estado actual de subordinación política y económica frente a la mayoría angloamericana. Además del acceso a una gran cantidad de diversos tipos de fuentes y su experiencia en el manejo de esta temática, el autor contó con un conocimiento cercano de la realidad actual y las aspiraciones de los mexicanos que radican en el sur de Arizona, por lo que ha podido acercarse a su objeto de estudio exento de los prejuicios que generalmente manifiestan sus compatriotas al tratar temas relacionados con la historia chicana.

El libro está dividido en quince capítulos de similar extensión. Los primeros dos se dedican a la historia de Tucson desde su fundación en 1776 hasta las vísperas de la guerra civil norteamericana de 1861-1865. Nacida como un presidio durante las reformas militares de la frontera norte de la Nueva España propuestas por el visitador Hugo O'Connor, Tucson desarrolló un estilo de vida común a las demás comunidades fronterizas. Para Sheridan, así como para la mayoría de los historiadores estadounidenses y chicanos que han estudiado lo que fue el norte de México, el periodo que va

de 1821 a 1848 —al cual dedica menos de dos páginas— se caracteriza por una continua decadencia que hizo finalmente que los tucsonenses aceptaran su integración a los Estados Unidos “con una mezcla de resignación y alivio” (p. 30). Aunque expone datos y cita información de archivos que podrían desmentir con facilidad estos prejuicios, Sheridan los repite, cayendo en un mito de la historiografía norteamericana que implícitamente justifica la subordinación de los mexicanos frente a los anglosajones. Esta “etapa oscura” de la vida arizonense terminó con la llegada de inmigrantes del este de la Unión Americana; empezaron entonces a hacerse inversiones en los campos minero y comercial que llevaron rápidamente a los recién llegados a controlar la vida económica de Tucson, sin que dentro de la población se dieran brotes de odio interracial.

Examina luego el autor los factores económicos que incidieron sobre la comunidad mexicana de Tucson y sus consecuencias entre 1880 y 1900, basándose principalmente en fuentes de primera mano tales como periódicos, censos y directorios. Nos muestra allí con toda claridad que el progreso económico y la urbanización que siguieron a la entrada del ferrocarril orillaron a los miembros de las clases bajas a la proletarización y a los mexicanos pudientes a la asimilación al sistema capitalista norteamericano para defender su patrimonio y situación social. La llegada de numerosos inmigrantes a la estrecha cuenca del río Santa Cruz y la demanda de agua por parte de una comunidad en rápido crecimiento casi provocaron una catástrofe ecológica en la región; ante la escasez del vital líquido los agricultores de pocos recursos optaron por vender sus tierras a los especuladores y radicarse en la naciente ciudad, mientras los rancheros pudientes lograron reiniciar sus negocios en otras zonas menos congestionadas. Tucson, a partir de la construcción de vías férreas, ocurrida hacia 1880, vivió una época de expansión económica acelerada que requería de abundante mano de obra para consolidarse y que fue ampliamente proporcionada por la comunidad mexicana y por numerosos grupos de sonorenses que, desde 1854, nunca dejaron de cruzar la frontera. Aunque para la vuelta del siglo la presencia de los mexicanos en el ferrocarril y en las minas era necesaria, éstos no dejaron de resentir la discriminación que de ellos hacían los trabajadores y empresarios norteamericanos. Marginados casi por completo de la autoridad civil y por la realidad económica, los trabajadores mexicanos voluntariamente se segregaron de la sociedad anglosajona integrándose en barrios bien delimitados dentro de la ciudad.

En los capítulos tercero, sexto y séptimo, Sheridan se ocupa del desarrollo y composición social internos de los tucsonenses de origen mexicano desde mediados del siglo XIX hasta la primera década del presente. Partiendo de una división de clases tradicional —alta, media y baja— logra realizar una buena descripción de las actividades más descollantes de la comunidad mexicana. En el análisis de la élite mexicana —que conjuntaba tanto fuerza económica como política— salta a la vista el gran número de sonorenses

que lograron escalar la pirámide social, mientras que los nativos de Tucson iban perdiendo gradualmente el dominio de la vida productiva. Es también notable la falta de solidaridad del primer grupo con respecto al resto de sus paisanos, pues antepusieron sus propios intereses económicos, muchas veces ligados a los de los capitalistas norteamericanos, a la defensa de la comunidad mexicana en su conjunto. Por el contrario, las capas medias que surgieron a partir de los últimos decenios del siglo pasado se distinguieron por su afán de conservar unidos a los mexicanos para defender sus intereses y cultura a través de la propaganda periodística, la enseñanza y la formación de sociedades mutualistas.

El autor aborda luego los aspectos más relevantes de la cultura de los tucsonenses y recrea su modesta vida artística sin caer en el folclorismo, muy común en los investigadores estadounidenses. La religión y la familia se nos presentan como los elementos de cohesión más importantes. Por medio de la religión la comunidad mexicana conservó importantes ligas con Sonora y con los demás miembros de la misma, pues las constantes peregrinaciones a lugares de culto como Magdalena o, en su tiempo, Cabora, los comunicaban con su tierra de origen y las fiestas patronales les afianzaban una indeleble conciencia racial y cultural. Con el paso del tiempo el catolicismo sufrió los embates de las propagandas de diversas sectas protestantes y el clero mismo tendió a "desmexicanizarse" con la importación de párrocos y prelados europeos, pero la Iglesia siguió cumpliendo con su papel social. La familia tradicional demostró entonces su solidez, por lo que el grupo mexicano continuó siendo fuertemente endogámico, y aun algunas de sus características influyeron en la sociedad anglosajona a través de los matrimonios interraciales.

Los capítulos diez, doce y catorce están dedicados a la descripción general del desarrollo de la comunidad mexicana entre 1910 y 1941. El inicio de la Revolución Mexicana dio pie para que un gran número de mexicanos, especialmente sonorenses, emigraran en busca de nuevas oportunidades de vida. La expansión económica de Arizona permitió recibir a esa fuerza de trabajo barata y abundante, pese a la sistemática oposición de los sindicatos norteamericanos, que rechazaban la inmigración por el consiguiente decrecimiento de fuentes de empleo y de salarios que implicaba. Aunque la situación laboral de los mexicanos nunca dejó de ser delicada, estallaron pocos conflictos entre ellos y los empresarios y trabajadores estadounidenses, siendo dignas de nota por las repercusiones que tuvieron sobre Tucson las huelgas en los centros mineros de Clifton y Cananea en 1903 y 1906 respectivamente.

El capítulo trece merece una atención especial porque destaca uno de los problemas más debatidos por los chicanos en los años recientes: la educación pública. Sheridan encuentra una de las razones más importantes por las cuales los mexicanos no han podido sacudirse el dominio político, social y económico de los angloamericanos. Desde sus orígenes, la educación

pública fue controlada firmemente por éstos, quienes exigieron que en todos los niveles la enseñanza se impartiera exclusivamente en inglés pese a que más de la mitad de los educandos tenía por lengua materna el español. Esto, al igual que otros condicionamientos económicos y sociales han privado a los mexicanos de Tucson de un desarrollo integral, al tiempo que tampoco se ha logrado su “americanización”, como es el propósito de las autoridades educativas.

El décimoquinto y último capítulo es una breve recapitulación de las tesis más relevantes del libro, como la influencia de la disparidad de intereses existentes entre los diversos estratos que componían la comunidad mexicana de Tucson en su propio desarrollo, el significado de los enclaves urbanos, etcétera. También pone en especial relieve el hecho de que, pese a las dificultades por las que atravesaron, los tucsonenses pudieron sobrevivir y desenvolverse de una forma que sería impensable en otros estados como California y Texas.

Cierran el texto cuatro apéndices que confirman la solidez estadística de la obra con varias gráficas y cuadros en los que se intenta encasillar los múltiples oficios y condiciones sociales de los tucsonenses dentro de las categorías que actualmente están en boga entre los científicos sociales norteamericanos.

Martín González de la Vara
becario
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Zacarías Márquez Terrazas, *Chihuahuenses Egregios*, Chihuahua, México, Editorial Camino, 1985, t. I, 176 p., t. II, 203 p., ils.

Rubén Rocha Ch., *Galería de Parralenses Ilustres*, [s.l.], 1985, 125 p., ils.

Héctor Arras R., *El Parral de la Nueva Vizcaya*, [s.p.i.], 159 p., ils.

Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España escrita por el conquistador Baltasar de Obregón. Año de 1584, México, Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública, 1924; [s.l.], Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1986, 2-xxv-304-x p., 3 mapas.

La falta de comunicación entre los historiadores capitalinos y los que viven en provincia viene de la antigüedad, y se va superando, felizmente pero con lentitud, por medio de congresos, coloquios y simposios. Sin embargo, todavía ocurre que se reciben noticias de alguna publicación hecha en uno de los estados de la República y no escasean las dificultades para obtenerla: ¿a dónde se puede pedir?, ¿cuánto cuesta? En ocasiones, he escrito al autor o a la editorial, y no parecen llegar mis cartas o no me entrega el correo la respuesta. He tenido que prescindir de una obra que me interesaba y que podría ser de provecho para algún trabajo.

Recientemente, por buena suerte me llegaron cuatro obras que han publicado en Chihuahua tres viejos amigos. Primero vino *Chihuahuenses Egregios*. El autor, el profesor Zacarías Márquez Terrazas, cronista de aquella capital, ha escrito una serie de semblanzas de personajes originarios de aquel estado o radicados en él, donde realizaron sus tareas y una parte de su vida.

Con buen criterio de orden, en el primer volumen se encuentran "Fundadores" (8), "Conquistadores" (9), "Gobernantes" (7), "Clérigos y Misioneros" (26), y "Escritores, Filántropos y otras actividades" (6). En el segundo, el autor presenta "Gobernantes y Políticos" (9), "Militares y Revolucionarios" (9), "Educadores y Maestros" (8), "Científicos, Profesionistas y otras actividades" (5), "Escritores e Historiadores" (11), "Poetas" (14), "Artistas" (7), y "Obispos y Sacerdotes" (6).

Márquez Terrazas ha escogido hombres y mujeres de relieve nacional y otros cuyas labores no trascendieron los desiertos para llegar a las historias generales pero que tienen importancia en la vida virreinal de aquella provincia y en los siglos sucesivos y, por tanto, pueden incorporarse al acervo intelectual de muchos historiadores. Ambos volúmenes están profusamente ilustrados con viñetas, dibujos, y fotografías de gran interés.

Luego vino a mis manos un libro nuevo de Rubén Rocha Chávez, historiador y periodista, *Galería de Parralenses Ilustres*, en el que rescata unas 15 fotografías antiguas de diversos próceres. Setenta y ocho personajes desfilan por las páginas de Rocha, algunos avecindados y otros originarios de Hidalgo del Parral, importante centro minero desde el siglo XVII. El Parral no sólo ha producido plata; también ha sido la cuna de hombres tan contrastantes como José Fernando Ramírez y el general Maclovio Herrera, y de artistas tan renombrados como Ignacio Asúnsolo.

Era inevitable que se repitieran algunos de los "ilustres" de Rocha y los "egregios" de Márquez Terrazas, y es sorprendente que ocurre con muy pocos: Juan Rangel de Biesma, José María Pereyra, Pedro de Lille, Federico Stallforth, José Agustín Escudero, Eulalio Porras, José Fernando Ramírez, Ignacio Asúnsolo y Norberto Domínguez. En estos casos, las semblanzas son complementarias.

En *El parral de la Nueva Vizcaya*, Héctor Arras incluye diversos dibujos de interés y reproducciones de documentos importantes. Por haber sido la capital *de facto* del reino de la Nueva Vizcaya durante más de un siglo, el Parral cuenta con un archivo muy rico del siglo XVIII, ya muy conocido por haber sido microfilmado hace unos treinta años, cuando se puso a la venta la película. Últimamente, se descubrió un tesoro abundante en documentación, que parte de 1631, al hacer obras en la cárcel del lugar, donde había un cuarto tapiado que contenía este archivo desconocido.

Héctor Arras, custodio de este "nuevo" acervo, publica en su libro algunos de estos documentos que lanzan nueva luz sobre aquel real de minas

y apoyan datos ya conocidos. Incluye información sobre el descubrimiento de las minas, "Registro de denuncias mineros", "Lista de vecinos en el año de 1641", abundantes noticias sobre el "descubridor" y los primeros mineros, etcétera. Es un libro de importancia para el estudio de la minería en la Nueva España, además de aquel real de minas en particular.

Finalmente, el profesor Márquez Terrazas emprendió la ingente labor de sacar una edición facsimilar de la *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos*. Esta obra básica para la historia del noroeste mexicano, es la crónica de las expediciones de Francisco de Ibarra, fundador del reino de la Nueva Vizcaya, que entonces incluyó los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sonora, y una parte de Sinaloa y de Nayarit.

El manuscrito fue encontrado por el historiador Mariano Cuevas en el Archivo General de Indias, de Sevilla. Fue publicado en México, en 1924, por la Secretaría de Educación Pública, cuyo titular a la sazón era el doctor Bernardo J. Gastelum, con un prólogo del P. Cuevas. En esta segunda edición, se anteponen unas "Palabras de Advertencia" de Márquez Terrazas, quien ha respetado la portada original. Agotado desde hace varias décadas, este libro será bienvenido por los historiadores del noroeste y por todos los que se interesan en los temas relacionados con la conquista y, en general, con el siglo XVI.

Guillermo Porras Muñoz
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Charles Minguet, *Alejandro de Humboldt. Historiador y geógrafo de la América Española (1799-1804)*, trad. de Jorge Padín Videla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1985, 2 v.*

Conocí, a raíz de su publicación en 1969, la obra del hispanoamericanista francés, Charles Minguet, *Alexander de Humboldt. Historien et Géographe de l'Amérique Espagnole (1799-1804)*, que vino a sumarse a la larga y fruc-

* El miércoles 5 de noviembre de 1986, en el auditorio "Mario de la Cueva", ante un público formado por profesores, estudiantes, curiosos y estudiosos en general fue presentado el libro del doctor Charles Minguet, erudito hispanista francés, sobre el gran viajero y científico Alejandro de Humboldt, autor del famoso libro mexicanista *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811). Presidieron el acto los profesores de nuestra Universidad Nacional, doctores Leopoldo Zea y Juan A. Ortega y Medina; el autor de la obra, el ya citado Charles Minguet, quien es profesor de la Universidad de Nanterre y el traductor de la misma, señor Jorge Padín Videla.

La interesante presentación de los valores históricos de este libro estuvo a cargo del investigador de nuestro instituto, doctor Ortega y Medina.

tífera lista historiográfica de la escuela hispanista gala, en donde descuellan, como es sabido, las investigaciones cumbres de los Marcel Bataillon, Robert Ricard, Fernand Braudel, Jean Sarrailh, Pierre Chaunu y tantos otros. En esta pléyade de inteligencias, inclinadas con amorosa dedicación y sólidas investigaciones históricas a desentrañar y justipreciar al mundo hispánico (y empleo el gentilicio por lo que tiene de identificación latinoamericana y, por tanto, desprovisto ya de su ridícula connotación franquista y pseudo-imperialista), es justo que acomodemos a nuestro amigo y colega Charles Minguet, porque al exponer él, en el riguroso escenario histórico-geográfico de Francia, a un personaje como Alejandro de Humboldt, al que consideramos también nuestro por su ingente obra americanista y por su comprensión del mundo iberoamericano, no sólo ha contribuido a eliminar en gran parte la ignorancia y el olvido en que se ha tenido en el propio país del profesor Minguet al extraordinario viajero y hombre de ciencia alemán, sino asimismo se ha decidido denodadamente a romper lanzas victoriosas contra el insidioso desprestigio con que la ilustración europea negó ferozmente, en términos absolutos, la obra española en América, y condenó las protervas matanzas de indios, olvidando en este terrible debe europeo y cristiano las víctimas masacradas en la noche de San Bartolomé o los asesinatos horribles perpetrados por los caballeros teutones, enardecidos por las prédicas luteranas contra los campesinos alemanes, que habían interpretado la libertad espiritual y trascendental del hombre cristiano, como libertad inmanente liberadora: casi medio millón de seres humanos destruidos por la intolerancia y el egoísmo de los poderosos.

Sin duda, el autor de la obra que motiva ahora nuestras reflexiones críticas ha de considerar que ésta aparece vertida limpiamente al español por el arquitecto Jorge Padín Videla, y editada en un país como México, que en el siglo pasado y por obra y gracia de un polígrafo nuestro de gran propapia liberal y de esclarecido talento, don Ignacio Ramírez, nos propuso como consigna y signo de nuestra regeneración científica, política y literaria, lo que él llamó la imperiosa necesidad, como vía de salvación, de *humboldtizar* a nuestro país; es decir, de levantarlo al nivel cultural y científico al que había aspirado la nueva nación desde el punto y hora en que ella había alcanzado su independencia. El modelo a imitar y al que superar de acuerdo con la regla del buen discípulo era, nada más y nada menos, que la vida y obra del idealizado barón de Humboldt.

Desgraciadamente no pudimos o no supimos humboldtizarlos o elevarnos a la altura soñada y deseada ardientemente, catárticamente, por el Nigromante; pero nos consuela que el denso libro de Charles Minguet, dos tomos en la edición mexicana, viene a servirnos de acicate y viene también a recordarnos que todavía estamos en deuda espiritual y material con el dechado. Más aún, incluso me atrevo a hacer extensivo el débito a todos los países iberoamericanos y singularmente, incluido nuestro México, a las regiones (hoy naciones) recorridas y estudiadas por el deslumbrante explora-

dor alemán, que se mostró ciertamente seducido, como lo subraya Minguet, por la corografía de nuestro mundo indoamericano, y no menos asimismo por el mundo moral y político, como apuntara José de Acosta, de las Indias; es a saber, de nuestra América.

Minguet nos recuerda también el mérito indudable de nuestro historiador Carlos Pereyra, quien vehementemente aludía en 1917, fecha de publicación en Madrid de su ditirámico *Humboldt en América*, el adeudo contraído por los hispanoamericanos con el llamado, como lo apellida el historiador coahuilense, "segundo descubridor de América". Pereyra enfatizaba el desconocimiento de la obra americana de Humboldt y clamaba asimismo contra los españoles porque poquísimos de ellos la habían leído. Sin embargo, Minguet sostiene que, cuando menos, algunos hemos comenzado a liquidar el compromiso. Generosamente afirma que algunos de nosotros hemos comenzado a saldar lo debido: José Miranda (*Humboldt y México*, 1962), Juan A. Ortega (*Humboldt desde México*, 1960) además de la edición del *Ensayo político novohispano*, que ha merecido del historiador francés Charles Minguet elogios y alabanzas, los cuales me complazco en reconocer y agradecer, a la vez que unas críticas ya dilucidadas y que no viene al caso airearlas en este momento. Aunque no lo cita el autor, hay otro reconocido humboldtista mexicano, el filósofo Jaime Labastida, que también ha colaborado con creces a pagar el débito, pues además de su *Humboldt, ese desconocido personaje*, ha publicado, prologado y anotado dos obras del viajero alemán, que son modelos de edición y de información.

Enumerar ahora los aciertos de la obra de Minguet sería en extremo prolijo; mas basta echar una ojeada al índice general y a la extensa y substancial bibliografía para intuir y comprobar posteriormente, tras provechosa lectura, que hoy por hoy es no sólo el mejor estudio sobre el Humboldt americano, sobre su vida y sobre la significación de sus informaciones, sino también el más completo que a la fecha se haya escrito sobre el mundo colonial hispanoamericano recorrido e interpretado por el extraordinario geógrafo y sociólogo *avant la lettre*.

La temática capitular y las subdivisiones de cada sección, las conclusiones, mapas, gráficas, cuadros estadísticos e ilustraciones, así como el rico y enjundioso contenido acusan por parte de Charles Minguet una atención sostenida y agotadora, y un intensivo estudio de varios años, amén de un entusiasmo y admiración profesional por una figura sabia en extremo, que ha encontrado en su no menos sapiente recreador la consagración más definitiva y más merecida que podría pensarse.

Para nosotros tiene mucho de revelación esta obra, porque aparte de sus aciertos posee la virtud de curarnos de muchos de los mitos con que hemos aureolado la imagen del sabio viajero. El principal de ellos el de haberlo considerado precursor *a priori* de nuestra independencia y, por consiguiente, alentador intencional del nacionalismo latinoamericano; haberlo imaginado partidario de la desmembración imperial, cuando de hecho hu-

biera preferido, como expresa Minguet, una federación hispánica de naciones, adaptada a nuestra peculiar idiosincrasia y a la inmensidad geográfica del Nuevo Mundo. Humboldt tuvo además una concepción realista del indio americano, apoyada en su experiencia viajera, unida a su profundo y extenso conocimiento del *corpus* documental español, a la tradición filosófica francesa (ilustración) y a sus lecturas de la literatura viajera dieciochesca que le permitió desmitificar la falsa idea sobre el bueno o el mal salvaje. El juicio humboldtiano sobre la esclavitud negra es también esclarecedor; él la aborrece en efecto con toda su pasión de hombre liberal; pero distingue y pues no confunde el espantoso código negrero anglosajón con el un tanto paternalista y mucho menos opresor del sistema español. Otro mito que, según Minguet, destruye Humboldt es el muy arraigado en la conciencia europea sobre la crueldad española, que constituyó el punto clave para levantar sobre él la infamante Leyenda Negra, que con cualquier pretexto se enarbola todavía contra España, contra los españoles y, no nos hagamos ilusiones, contra sus descendientes hispanoamericanos. Nos libra también Humboldt de la autodenigración y, por lo mismo, de la supuesta incapacidad del mundo hispano, en ambas orillas del océano Atlántico, para enfrentar con éxito la modernidad.

En suma, el excelente libro del historiador Charles Minguet, en su traducción española que, sin duda, enorgullece a este autor que tan bien conoce y cultiva con amor nuestra lengua, representa un extraordinario mensaje que despierta y aviva nuestra memoria histórica; constituye un instrumento intelectual poderoso para tomar conciencia de nosotros mismos, para asegurar e intensificar nuestra identidad, para identificarnos como latinoamericanos y perfilar nuestra peculiar mesticidad ya biológica, ya cultural, o bien ambas a la vez; en definitiva, para comprender que nuestro futuro histórico está ligado al de las clases desposeídas y depende del mejoramiento moral, político y cultural de los indios y de los mestizos.

Ésta es la misión o gran programa que nos plantea Humboldt a lo largo y a lo ancho de su inmensa obra americanista, y que Charles Minguet ha sabido extraer, articular y sintetizar de las páginas escritas por el sabio alemán. Una postrera meditación nos produce la lectura de la obra minguetiana, la relectura global de todo lo escrito por Humboldt en relación con nuestro mundo americano; sólo así podremos liberarnos de nacionalismos regionalistas y abarcar con comprensión auténticamente latinoamericanista, unificadora, el ámbito multivariado de Iberoamérica. Por todo ello y por haberme permitido la lectura de su obra las reflexiones manifestadas, le doy, señor Charles Minguet, las más expresivas y sinceras gracias y me permito felicitarlo por el nuevo periodo histórico que inicia su obra en castellano.

Juan A. Ortega y Medina
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Publicaciones del IIH

Títulos recientes

Carlos Bosch García, *La base de la política exterior estadounidense*, 3a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 116 p. (Serie Historia General/13). ISBN 968-837-414-8.

José María Quirós, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, introducción, revisión del texto y notas de Pedro Pérez Herrero, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 340 p. (Serie Documental/19). ISBN 968-837-869-0.

Edmundo O'Gorman, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, [10]-308 p. (Serie Historia Novohispana/36). ISBN 968-837-870-4.

En prensa

Estudios de Cultura Náhuatl, publicación eventual del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, editor: Miguel León-Portilla, editora técnica asociada: Guadalupe Borgonio, volumen 19: Estudios arqueológicos, etnohistóricos, lingüísticos y literarios.

Este volumen que se encuentra en prensa ofrecerá el siguiente material:

Los calendarios aztecas de Sahagún, por *Renate Bartl*, *Barbara Göbel* y *Hanns J. Prem*. Tezcatlipoca en el mundo náhuatl, por *Doris Heyden*. Sacerdotes, agricultores, guerreros: un modelo tripartita de la historia mesoamericana, por *Gordon Brotherston*. Imágenes numinosas de la sexualidad femenina en Mesoamérica, por *Félix Báez-Jorge*. Vida, enfermedad y muerte a través de los cantos y poesías nahuas, por *Ignacio de la Peña* y *Carlos Viesca Treviño*. Los asentamientos del Templo Mayor analizados por la mecánica de suelos, por *Marcos Mazari*, *R. J. Marsal* y *J. Alherro*. El sitio de

Cerro Gordo: un asentamiento del periodo azteca en la cuenca de México, por *Susan T. Evans*. Constitutions of the Cofradía del Santísimo Sacramento of Tula, Hidalgo, 1570, por *John Frederick Schwaller*. Don Diego García de Mendoza Moctezuma: A Techialoyan Mastermind?, por *Stephanie Wood*. Los consejos médicos del doctor Bartolache sobre las pastillas de fierro: un documento colonial en el náhuatl del siglo XVIII, por *Neville Stiles, Jeff Burnham y James Nauman*. El origen asiático de las altas culturas mesoamericanas según Kirchhoff, por *Alfonso Villa Rojas*. Algunos procedimientos adoptados por Sahagún en la definición de objetos y conceptos del mundo náhuatl, por *Pilar Máynez*. El tratamiento de las personas divinas en dos oraciones cristianas en lengua náhuatl: el Padre Nuestro y el Ave María, por *Geertrui Van Acker*. El origen proto-yutoaz-

teca de *il* en náhuatl, por *Karen Dakin*. Antología náhuatl por *Miguel León-Portilla*. Poemas en náhuatl, por *Alfredo Ramírez C.* Los perros, por *Librado Silva Galeana*. El maíz podrido, por *Francisco Morales*. Publicaciones recientes sobre lengua y literatura nahuas, por *Ascensión H. de León-Portilla*. Reseñas bibliográficas.

Miguel del Barco, *Historia Natural y Crónica de la Antigua California*, 2a. edición aumentada, edición y estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historiadores y Cronistas/3).

Carlos Bosch García, *Sueño y ensueño de los conquistadores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Nohispana/40).

Otras publicaciones

Meyibó, Órgano del Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Tijuana, B.C., Universidad Autónoma de Baja California, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, v. II, núm. 5, diciembre 1985, 112 p.

Tipología de las poblaciones de la frontera norte de México en cuanto a sus orígenes, por David Piñera

Ramírez; *Etnohistoria pai pai en la Baja California*, por Mauricio J. Mixco; *Indios y españoles en la frontera norte de la Nueva España*, por Ignacio del Río; *En busca de Manuel Márquez de León*, por Jorge Amao; *Algunas observaciones sobre la arqueología de Baja California*, por Mary Julita Bendímez. *Reseñas bibliográficas*.

Meyibó, Órgano del Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Tijuana, B.C., Universidad Autónoma de Baja California, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, v. II, núm. 6, diciembre 1985, 102 p.

Apuntes para la historia de la música en Baja California, por David Piñera Ramírez, Jorge Martínez Ze-

peda, Catalina Velázquez Morales y Antonio Padilla Corona; *El Club Verde de Rodolfo Campodónico*, por María Isabel Verdugo Fimbres; *Wenceslaus Linck y la última frontera jesuita en Baja California*, por Mary Julieta Bendímez; *Médicos y hospitales en el Nuevo Reino de León*, por Tomás Mendirichaga Cueva. *Reseñas bibliográficas*.

Biblioteca del IIH

Publicaciones recibidas en intercambio de instituciones de la República Mexicana durante 1986

Archivo General de la Nación

*Actas de Cabildo de Tlaxcala
1547-1567.*

*Antiguas representaciones del
maíz.*

*Asientos de la gobernación de la
Nueva España.*

*Cartografía mexicana. Tesoros de
la nación.*

*Colección de varias poesías del
arte menor y mayor en obse-
quio. . .*

*Décadas de la ciudad de México
1900-1910.*

*Elementos tipográficos del siglo
XVIII.*

*Guía general de los fondos del
Archivo General de la Nación.
Introducción a la Serie Catálo-
go de Ilustraciones.*

*Inventos, patentes y privilegios,
tecnología en México 1850-
1900.*

*Lineamiento para la organización
del Archivo Histórico. . .*

Mapa de Cuauhtlinchan núm. 3.

*Normas para la transcripción de
documentos históricos.*

*Ordenamiento de un archivo his-
tórico eclesiástico.*

Panóptico.

Planchas de la grana cochinilla.

Presidio del Carmen.

San Juan Teotlalco.

*La Secretaría de Cámara del Vi-
rreinato en México.*

*Serie Guías y Catálogos: núms. 8,
17 (I), 19 (III, V y VI), 21-22,
24, 42, 48, 61 (I-II), 62, 64,
66, 67 (I-II), 68, 69 (II), 70,
71 y 72 (II).*

*Sesión solemne en el Archivo Ge-
neral de la Nación.*

*Tributos y servicios personales de
indios para Hernán Cortés.*

Centro de Estudios de Historia de México. Conumex

*Homenaje al fundador de la Uni-
versidad Nacional de México
Don Justo Sierra.*

Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

*Arquitectura y arqueología. Me-
todología en la cronología de
Yucatán.*

Les chichimeques.

**Centro de Información Científica
y Humanística**

*Les archives d'entreprises: ce que
l'historien désire obtenir.*

*Las borracheras y el problema de
las conversiones en Indias.*

*The development of the roman
plantation and marketing of
farm products.*

Las Españas. Revista Literaria.

*The function of general law in
history.*

*Les guerriers et les femmes im-
pudiques.*

*Les registres paraissiaux en Amé-
rique Latine.*

*An unpublished document on the
Junta de Hacienda de Indias.*

**Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social**

*Cuadernos de la Casa Chata,
núms. 119-120 y 124-125.*

**Centro Nacional de Ayuda a
las Misiones Indígenas**

*¿Habu gri ma tangra? (¿A dón-
de vas araña?).*

El Colegio de Jalisco

*Cambio regional, mercado de tra-
bajo y vida obrera en Jalisco.*

*Con el sudor de tu frente. Merca-
do de trabajo y clase obrera en
Guadalajara.*

El Colegio de Michoacán

*El aula y la férula. Aproximacio-
nes al estudio de la educación.
Guadalajara. La gran ciudad de la
pequeña industria.*

*Humanismo y ciencia en la forma-
ción de México.*

Los insurgentes de Mezcala.

Once ensayos de tema insurgente.

Repaso de la independencia.

*Vasco de Quiroga: educador de
adultos.*

Zamora.

**Instituto Indigenista Interamericano.
Biblioteca "Manuel Gamio"**

*Bajo la mirada de nuestros ante-
pasados. Creencias y compor-
tamiento en una comunidad
maya.*

Balance del indigenismo.

La cultura olmeca.

*Desarrollo tarasco: integración
nacional en el occidente de
México.*

*Homenaje a Gonzalo Aguirre Bel-
trán.*

*El lugar de los que esperan: cam-
bio social en Erongarícuaro.*

*La organización social de los in-
dios pueblo del oeste.*

*Oxchuc. Una tribu maya de Mé-
xico.*

*Supervivencias de cultura intelec-
tual precolombina entre los
otomíes de Huixquilucan.*

**INAH. Dirección de Estudios
Históricos. Biblioteca "Manuel
Orozco y Berra"**

*Catálogo de la colección Fondo
Reservado de la Biblioteca Ma-
nuel Orozco y Berra.*

*Historia de la revolución social
de México.*

**Instituto Nacional de Estudios
Históricos de la Revolución Mexicana
Biblioteca de obras fundamen-
tales de la Independencia (12
títulos en 32 volúmenes).**

Biblioteca de obras fundamentales de la Revolución (22 títulos en 32 volúmenes).

Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, núms. 1, 33 (1-2), 35 (2), 37-39, 40 (1-4), 41-42, 44, 45 (1-2), 46-47, 51-52, 53 (1-2), 54, 61-63, 65 (1-2), 66, 67 (1-3), 68 (2), 69-74, 76-80, 81 (1), 82, 84-86, 87 (1-2), 88, 89 (1-2), 90-91, 92 (1), 93-94.

Instituto Nacional Indigenista

Región maya de Quintana Roo.

Región maya de Yucatán.

Zona lacandona de Chiapas.

Serie de Antropología Social, núms. 5, 13, 14, 53-55, 57-59, 61-72.

Universidad Autónoma de Sinaloa.

Instituto de Investigaciones

Económicas y Sociales

Memoria del II Congreso de Historia Sinaloense, 1985.

Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Instituto de Investigaciones Históricas

Catálogo de documentos. Carta a la colección Porfirio Díaz.

Tamaulipas. Marzo 1876–Noviembre 1885. Primera parte.

Historia de la literatura en Tamaulipas.

La Historia es
“el producto más peligroso
que la química del intelecto
ha podido elaborar”.

Paul Valéry